19780908

2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 8 de setiembre de 1978

NUMERO

23.994

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Aeronorte

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública Nº 697, de fecha 27 de abril de 1978, folio 1231, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132, de la Capital Federal, se constituye la siguiente Sociedad: 1) Socios: Raúl Félix Colbert, de 49 años de edad, casado, estadounidense, ingeniero, domiciliado en José Hernández 2045, Capital Federal, C. I. Nº 2.246.476, y Federico Ferro, de 47 años de edad, casado, austríaco, abogado, domiciliado en Avenida del Libertador 3122, Capital Federal, C. I. Nº 2.466.181. — 2) Constituida por escritura pública el 27 de abril de 1978. — 3) Denominada: AERONORTE S. A. 4) Domiciliada en Maipú 1300, 11º piso, Capital Federal. — 5) Su objeto social es: a) Representación: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones y consignaciones con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, en especial aquéllos relacionados con la industria aeronáutica y espacial, la generación de energía mediante fuentes convencionales y no convencionales, y la industria metalúrgica, así como también la representación y el uso de licencias de fabricación y concesión para la distribución y venta de todo lo relacionado en los puntos b) y c) siguientes. — b) Comercialización: Mediante la importación, exportación, compraventa, comercialización, locación y distribución de bienes, maquinarias, repuestos, accesorios, equipos, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse, sean nacionales o extranjeros, vinculados con la actividad aeronáutica y espacial, la generación de energía y la industria metalúrgica, así como la explotación de marcas de fábrica, patentes de invención, diseños y modelos industriales. — La prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico, quedando excluido todo asesoramiento que por razón de la materia queda reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — c) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos metalúrgicos y demás industrias directamente relacionadas, elaborando toda clase de metales y productos vinculados con dicha industria. — d) Financieras: Mediante la participación de aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo invertir en todo tipo de negocios, dar préstamos a corto o largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y efectuar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas por la ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) El plazo de duración será de 99 años. — 7) El capital social es de $ 500.000 representado por 5.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de valor nominal $ 100 c|una. — 8) La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros según lo resuelva la Asamblea, con mandato por un ejercicio. — También la Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por igual plazo. — Directorio: Presidente: Raúl Félix Colbert; vicepresidente: Federico Ferro; director: Daniel Armando Bianchi. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. — Síndico titular: Héctor Strada; síndico suplente: Miguel Angel Fernández Fellini. — 9) La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Aprobado por Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.753 del 19 de julio de 1978.

Buenos Aires, agosto 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 39.650 e.8|9 Nº 96.770 v.8|9|78

Argenlender

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro local, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el presente edicto:

1º) SOCIOS: Antonio Sanromán Urriens, español, de cincuenta y cinco años de edad, de estado civil casado, asesor, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.533.270, domiciliado en la calle Bolivia número 421, Malaver, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; y don Miguel Menegazzo Cané argentino, de veintinueve años de edad, de estado civil casado, abogado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.526.156, domiciliado en la calle Pacheco de Melo número 2695, Piso 5º de esta ciudad. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Escritura de fecha 21 de octubre de 1977, ante Alberto I. Paz, Registro 253 de esta Capital al folio 3502, Escritura número 971. — 3º) Razón social: "ARGENLENDER S.A.". — 4º) Domicilio de la sociedad: Avda. Corrientes número 327, Piso 11º, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y|o de terceros; tomar a su cargo y|o combinación de otras firmas la colocación de emisión de acciones, debentures, títulos y valores, promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras, y sus modificatorias y otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados de su inscripción. — 7º) Capital social: Cincuenta mil pesos representados por quinientas acciones de cien pesos cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros y Síndico Titular y Suplente, todos electos por Asamblea, los Directores con mandato por 1 año al igual que los síndicos. Directorio quedó compuesto: Presidente: Doctor Juan Carlos Berisso; Directores titulares: señores Antonio Sanromán Urriens y Miguel Menegazzo Cané. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Doctor Jesús Oscar Fernández Pelayo y Síndico suplente: Dr. Horacio C. Soares Aceptaron los cargos - 9º) Organización de la Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio individualmente o a dos directores en forma conjunta. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.160.— e.8|9 Nº 96.779 v.8|9|78

Reynaday

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 15|8|77, esc. del 11|11|77. Escr. Luis Carlos Valiante. Resolución I.G.P.J. 4419 del 6|7|78. "REYNADAY SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA Y FINANCIERA", procedió a la modificación de sus arts. 4-17 y 19, que en adelante quedan redactados así: Artículo cuarto el capital social es de $ 7.075.000, representado por acciones ordinarias al portador, valor nominal de $ 1.— cada una. Este capital está diversificado así: acciones ordinarias al portador clase "A" con

SUMARIO

5 votos $ 50.000.—; acciones ordinarias al portador clase "B" con 1 voto $ 7.025.000. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la ley 19.550. Artículo décimo séptimo, las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquéllas que deben tratar los supuestos especiales del art. 244 de la ley 19.550, se convocarán, tanto en primera como en segunda convocatoria, en la forma establecida por el primero y segundo párrafo del art. 237 de la misma ley, sin perjuicio de la asamblea unánime prevista en dicho artículo 237. Artículo décimo noveno, la asamblea general ordinaria en primera convocatoria, sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital presente en la asamblea. La asamblea general extraordinaria quedará constituída válidamente con la concurrencia del 60 % de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número. En ambas asambleas se adoptarán siempre las resoluciones en primera como en segunda convocatoria por mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión con excepción de lo dispuesto en el último apartado del art. 244 de la ley 19.550, en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio con firma certificada en forma legal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350.— e.8|9 Nº 96.778 v.8|9|78

Somoza Sanitarios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13 de diciembre de 1977, ante el escribano Miguel Angel Quinteros y resuelto por la asamblea celebrada el 30 de junio de 1977 "SOMOZA SANITARIOS SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital en la suma de $ 2.800.000 y adecuó sus Estatutos a la ley 19.550: — Domicilio legal: Leopardi 436|38, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Compra, venta y distribución de artículos sanitarios y elementos para la construcción de origen nacional o extranjero, sus accesorios y repuestos, ejercer representaciones y comisiones afines a su objeto social. — Capital social: Es de $ 3.000.000, representado por 3.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 4 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente del directorio quienes actúan indistintamente con su sola firma. — El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 4969 del 26|7|78.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e.8|9 Nº 96.803 v.8|9|78

Eada

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: "EADA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Domicilio legal: Joaquín V. González 4970, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 16|10|1956. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la república o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación de artículos derivados del alambre como ser: clips y horquillas para cabellos, flejes, cintas, pasacables y sus similares; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de todo tipo de productos, mercaderías, materias primas, la compraventa, permuta, distribución, comisión, consignación y representación de los productos enunciados en el rubro industriales; c) Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos con o sin garantías reales o personales, constituyendo prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio, por cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley número 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital social: $ 3.548.841, representado por 3.548.841 acciones de $ 1 cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 10 miembros, con mandato por un año. — Representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha de los instrumentos: 19|11|1976 y 2|1|78. — Resolución I.G.P.J. Nº 3956 del 16|6|78.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.790.— e.8|9 Nº 96.817 v.8|9|78

Aistec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo Nicolás Monteleone, de 47 años, casado, italiano, contador público, domiciliado en Avenida Santa Fe Nº 3424, Capital, C.I. Nº 5.355.509. — Ernesto Jorge Guillermo De Donatis, de 63 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Formosa 240, piso 4º, Capital, C.I. Nº 723.010, y Pedro Saucedo, de 64 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Caldas 60, Capital, C.I. Nº 1.729.910. — Fecha de constitución: Escritura pública del 7|4|78. — Denominación: "AISTEC SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Viamonte 783, piso 7º, oficinas 65 y 66, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación e industrialización de productos químicos y petroquímicos, celulósicos y minerales, en todas las etapas comprendidas en dicha actividad. — Comerciales: Comercialización, distribución, importación y exportación de productos químicos, petroquímicos, celulósicos y minerales; explotación de patentes y marcas de invención y marcas relacionadas con el inciso anterior. — c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a personas, sociedades y empresas constituídas o a constituirse; préstamos a interés, financiaciones y créditos, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — d) Asesora: Mediante la organización, asesoramiento y atención industrial y técnica, para empresas dedicadas a las industrias químicas, petroquímicas y celulósicas; construcción, promoción y desarrollo de sus instalaciones. — Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Capital: Es de cinco millones de pesos, representado por 500.000 acciones de $ 10.— cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes tienen también en forma indistinta el uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Directorio: Presidente: Pablo Nicolás Monteleone; vicepresidente: Ernesto Jorge Guillermo De Donatis; vocal: Pedro Saucedo. - Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280 e.8|9 Nº 96.684 v.8|9|78

Resintex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1º de junio de 1977. Asamblea 11 de mayo de 1977. — Aumento de capital. — Emisión de acciones y reforma de estatuto. — Denominación social: "RESINTEX SOCIEDAD ANONIMA", con sede en la ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 853, piso 4º. — Plazo: De 50 años, a partir del 9|9|1974. — Objeto: A) Industrial: La fabricación de resinas sintéticas y afines, sus aplicaciones, utilización y equipos para las mismas, fenoles y sus derivados, pinturas y aditivos. — Podrá exportar e importar toda clase de materias primas y productos elaborados, vinculados a la fabricación que constituye el objeto fundamental, así como la comercialización de todo cuanto produzca. — B) Financiera: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061, ni otras por la que se requiera el concurso público. — Capital: $ 100.000.000.—, en acciones de $ 10.— cada una, al portador, ordinarias, con derecho a un voto. — El capital puede ser elevado al quíntuplo. — Las acciones de la sociedad son al portador, ordinarias o preferidas. — Administración: Tres a siete titulares, dos suplentes por un año. — Representación: Presidente, y en su ausencia, al vicepresidente. — Fiscalización: Tres síndicos titulares y tres suplentes, por un año. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Testado: o nominativas. No vale. Entrelíneas: s|testado: Son. Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080 e.8|9 Nº 96.704 v.8|9|78

Deport Hit

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DEPOR HIT SOCIEDAD ANONIMA. — Por resolución de la asamblea de accionistas del 14|3|78, elevada a escritura pública el 20|3|78, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 4.998 del 26|7|78, se elevó el capital social de pesos 1.400.000 a pesos 69.200.000, modificándose los artículos cuarto y decimosegundo del estatuto social. — El aumento se integró capitalizando los siguientes conceptos: Dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|77, aprobado por la asamblea del 31|10|77: $ 10.000.000; Actualización contable Ley 19.742: pesos 18.180.000; Saldos acreedores originados en aportes irrevocables en efectivo: pesos 3.500.000; Reserva Ley 21.589: pesos 36.120.000. — Las acciones emitidas para cubrir el aumento son ordinarias al portador, de v$n 10 y 15 votos cada una, con derecho a dividendo a partir del 1|7|77. — Reforma de estatuto: S.R.L. Capital $ 69.200.000.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.- e.8|9 Nº 96.906 v.8|9|78

Llancrom

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas ante el escribano Héctor E. Lanzani en fechas 13 de junio de 1977 y 14 de junio de 1978 a los folios 1484 y 1260 del Registro 395 de su adscripción, la sociedad LLANCROM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ha reformado su estatuto social, lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas y Asambleas del 29|4|1977 y 8|5|1978, fijándose el capital social en $ 600.000, representado por 600.000 acciones de un peso, valor nominal, cada una, de un voto por acción. — El número de directores estará compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por tres años. — Entrelíneas: y Asamblea del 29|4|1977 y 8|5|1978. todo vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.- e.8|9 Nº 96.865 v.8|9|78

Droguería del Sud

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y modificación del estatuto de DROGUERIA DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha Resolución Asamblea que aprobó el acta: 19 de enero de 1978, protocolizada el 8 de febrero de 1978 por escribano Juan Carlos Reynolds, Registro 20, San Fernando (Bs. Aires), se aumenta el capital en pesos 1.342.600.000, emitiendo 1.342.600 acciones ordinarias al portador de un voto en acciones liberadas. — Se modifica capital social en la siguiente forma: El capital social es de pesos 1.534.400.000 representado por acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.- e.8|9 Nº 96.903 v.8|9|78

Casua

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 181 y 15, otorgadas el 9|8|77 y 15|2|78 respectivamente, ante el escribano de esta ciudad Guillermo F. L. Barbero, Registro 131, Asamblea del 18|12|76 y Resolución I.G.P.J. Nº 1790 del 28|3|78 CASUA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL reformó el art. 5 de sus estatutos, quedando cómo sigue: "Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. También pueden fijárseles una participación adicional en las ganancias".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.- e.8|9 Nº 96.904 v.8|9|78

Rafed

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Ordinaria Unánime del 30 de junio de 1977, elevada a escritura pública el 15 de agosto de 1977, ante el escribano de esta Ciudad, Miguel M. A. R. Santamarina, Fº 859 del Registro 222 a su cargo, RAFED SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, DE MANDATOS Y SERVICIOS, modificó los artículos 2º, 5º, 6º y 7º de sus estatutos, así: 1) Artículo 2º — Domicilio: jurisdicción de ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Junín 546, 7º piso, Dep. [illegible]. — 2) Capital: Artículo 5º — $ 300.000 (trescientos mil pesos) representado por 3.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, de un voto cada acción. — 3) Aumento: Artículo 6º — Hasta su quíntuplo. — 4) Acciones: Artículo 7º — Las acciones pueden ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, de cien pesos valor nominal cada una y con derecho de uno a cinco votos, según se resuelva al emitirlas. — Son indivisibles.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.- e.8|9 Nº 96.911 v.8|9|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Roinco

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 619 de fecha 1º de noviembre de 1977, pasada ante el escribano Juan H. Estrada al folio 1636 del Registro Notarial número tres de la Capital Federal a su cargo, se ha constituido una sociedad anónima cuyos datos fundamentales son los siguientes: 1) Está integrada por los señores: Eduardo Alam, argentino, de 49 años de edad, casado, ingeniero, Libreta de Enrolamiento número 5.119.002, domiciliado en la calle 20 Nro. 586 de la ciudad de La Plata; Ricardo Horacio Poch, argentino, de 28 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 7.801.672, domiciliado en Billinghurst 1444 de Capital Federal y Marcelo Maffei, argentino, casado, de 29 años de edad, licenciado en Administración de Empresas, Libreta de Enrolamiento número 6.082.091, domiciliado en Anchorena 1858, piso 7º, Dto. "A", Capital Federal. — 2) La escritura de constitución es del 1º de noviembre de 1977. — 3) Se denomina: "ROINCO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL". — 4) Su domicilio social es en la Avenida Santa Fe número 1443, piso 2º, de Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, por cualquiera de las formas y modalidades que son de práctica en la actividad económica en el país, pudiendo asimismo construir edificios y obras privadas o del Estado, participar en licitaciones públicas o privadas, oficiales o particulares para la adjudicación de las mismas, y en todo cuanto se relacione directa o indirectamente con la administración, explotación y disposiciones de bienes raíces; b) comerciales: por la compra, venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias, equipos y materias primas, su almacenamiento, depósito y consignación, ya sea para la venta al por mayor o menor, a través de establecimientos tipo "corralón de materiales", "supermercados", "estaciones de servicio" u otros similares o equivalentes, como así también la explotación de patentes de invención marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — c) representaciones: por el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de cualquier naturaleza. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado en lo Comercial de Registro, pudiendo dicho plazo ser prorrogado o reducido por resolución de la Asamblea. — 7) Su capital social es de quinientos mil pesos, representado por cincuenta acciones de diez mil pesos de valor nominal cada una, las acciones emitidas y suscriptas se dividen en cinco series de acciones cada una. — Son acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directroio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año, se designa para integrar el Directorio: Presidente: Marcelo Maffei; vicepresidente Ricardo Horacio Poch, director titular: Eduardo Alam, y para integrar el órgano de fiscalización; síndico, doctor Juan Carlos Garavano; síndico suplente, doctor Ricardo Martelli. 9) El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — La representación de la sociedad, corresponde al presidente del Directorio y en caso de su ausencia o impedimento al vicepresidente. — S|testado: La representación. Vale.

Buenos Aires, mayo 4 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 35.380 e.8|9 Nº 96.739 v.8|9|78

Hexel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29 de junio de 1978 pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 1.354 del Registro 522, de la Capital Federal, se constituyó HEXEL, SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 31 de julio de 1978, por Resolución Nº 5.161. — Socios: Héctor Daniel Hernández, 25 años, L.E. número 10.325.663; y Angélica Elisa Hernández, 22 años, Libreta Cívica número 11.501.792, ambos argentinos, comerciantes, solteros y domiciliados en la calle Laprida 1828, planta baja, Capital Federal. — Domicilio: Lavalle 1125, 2º. piso, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos electrónicos, relojes y sus accesorios y automotores y el ejercicio de mandatos, comisiones y representación. — Industrial: mediante la fabricación y armados de productos electrónicos. — Financiera: mediante el aporte o inversión de capitales que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. No podrán formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley Nº 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas. — Capital social: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de 100 pesos, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos por acción. — Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes por igual término. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 3 años. — Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Héctor Daniel Hernández; vicepresidenta: Angélica Elisa Hernández; síndico titular: doctor Jorge Osvaldo López; síndico suplente: C.P.N. Mario Laporta. — Raspado: Laporta; vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.060.— e.8|9 Nº 96.660 v.8|9|78

Caserfín

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Antonio Brochi, argentino, nacido el 21|1|14, casado, comerciante, D.N.I. Nº 1.121.091, domiciliado en Córdoba 1367, 4º, of. 6, Capital; Luis Pedro Gemignazzi, argentino, nacido el 15|10|19, empleado, casado, L.E. Nº 421.162, domiciliado en Venezuela 3053, 4º, depto. 15, Capital; y Luisa Sosa de Chávez, argentina, ama de casa, nacida el 17|12|27, casada, L.C. Nº 1.807.269, domiciliada en Córdoba 1367, 4º, of. 6, Capital. — Fecha de constitución: escritura de fecha 12 de setiembre de 1977. — Denominación - Domicilio - Plazo de duración: la sociedad se denomina "CASERFIN, SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en Avenida Córdoba 1367, 4º piso, Capital Federal, y tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tiene por objeto las siguientes actividades: a) Finaniera: operaciones financieras, ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general en todas sus formas, dentro de las permitidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — b) Inmobiliaria: por adquisición, gravamen y enajenación por cualquier título de bienes inmuebles urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamientos, unificación y|o urbanización y loteos, operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 y toda otra operación o negocio de índole inmobiliario. — c) Mandatos y servicios: Estudio y promoción de proyectos comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la mteria haya sido reservado para profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital: es de dos millones de pesos, representado por 200.000 acciones de $ 10.-, valor nominal c|u. — Las acciones pueden ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandato por 3 años. — Representación legal: corresponde al presidente del Directorio, individualmente o a 2 directores en forma conjunta. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Directorio: presidente: Luis Pedro Gemignazzi; vicepresidente: José Antonio Brochi; directora titular: Luisa Sosa de Chávez. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de marzo de cada año. — S|r.: "setiembre"; vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.500.— e.8|9 Nº 96.680 v.8|9|78

Martinique

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 15 de junio de 1978. — Accionistas: Silvia Mirta Safdie, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 14|1|1947, Tucumán 2396, piso 3º C, Capital; C.I. número 5.597.874; Horacio Rosenkranz, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|7|1938, Concordia 440, piso 1º A, Capital C.I. Nº 3.187.914, Matilde Safdie de Rosenkranz, argentina, casada, comerciante, nacida el 15|12|1940, Concordia 440, piso 1º A, Capital, C.I. Nº 4.742.152; MARTINIQUE, SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en ciudad de Buenos Aires, calle Azcuénaga 517, piso 2º, oficina 202; plazo de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: $ 10.000.000; acciones de $ 1.000; todas las acciones de la sociedad son inclusive las que comprenden el aumento al quíntuplo al portador, ordinarias o preferidas; administración 3 a 7 miembros por tres años; representación Presidente o al Vicepresidente de la sociedad; ejercicio el 31 de enero de cada año; las acciones se emiten ordinarias, al portador clase A, con derecho a cinco votos; Presidente: Silvia Mirta Safdie; Vicepresidente: Horacio Rosenkranz; Director Titular: Matilde Safdie de Rosenkranz; Síndico titular: Liana Bizenta de Frost; Síndico suplente: Rita Beatriz Ksiazenicer de Kaplán, estos por tres años; Objeto: a) Comercial: Mediante la compraventa de indumentaria para damas, caballeros y niños, compraventa y de telas y tejidos elaborados con cualquier tipo de materia prima, compraventa de accesorios utilizados en la industria de la confección, compraventa de hilados utilizados en el tejido de telas como en la confección directa de prendas de vestir, importación y exportación. — Industrial: Mediante la fabricación de indumentaria para damas, caballeros y niños, la fabricación de telas y tejidos a partir de cualquier tipo de materia prima, la fabricación de hilados a partir de cualquier tipo de materia prima para uso de la industria de la confección, la fabricación de accesorios utilizados en la industria de la confección. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios, presentes o futros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley Nº 18.061 y la 21.526 y otras por las que se requiere concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios barrios, caminos, pavimentaciones urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. - Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según la respectiva reglamentación. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: La explotación de toda clase de establecimientos agrarios, ganaderos, frutícolas, granjeros y apícolas, explotación de bosques, forestación y reforestación, mediante la intervención directa o indirecta para la cual podrá comprar, vender, administrar, dar y tomar en arriendo, permutar dar y tomar en usufructo y en general realizar toda clase de operaciones sobre campos bosques, sembrados, haciendas, montes frutales, aves y toda clase y todo lo que se refiere a granja y apicultura. — Mandataria: Mediante la realización por cuenta de terceros de mandatos y representaciones de cualquier índole relacionados con las actividades que desarrolla la sociedad en los ramos comercial, industrial, financiera, constructora y agropecuaria.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.700.— e.8|9 Nº 96.738 v.8|9|78

Edima

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escrituras 15|3|1978; 29|6|1978; Eduardo Lía Graviotto, argentino, casado, La Pampa 3434, Capital, C.I. Nº 3.176.216 nacido el 9|5|1930 industrial; Antonio González Collado, argentino, casado, Uruguay 390 piso 11º A, Capital. C. I. Nº 3.246.199, nacido el 11|5|1934, abogado, Denominación social: EDIMA, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio ciudad de Buenos Aires; Uruguay 390, piso 11º, oficina A; Pazo de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; a) Agropecuarias: mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas y especies incluso forestación y compraventa de haciendas y toda clase de frutos del país y la instalación de tambo y granja; B) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones relacionadas con la vivienda en general; Capital: $ 10.000.000; acciones $ 1.000; puede ser aumentado al quíntuplo; las acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Administración 3 a 12 miembros por un año; Representación Presidente o el Vicepresidente del Directorio, quienes actúan individualmente; o dos Directores cualesquiera que actúa conjuntamente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; las acciones del capital inicial se suscribe en acciones ordinarias al portador de cinco votos; Presidente: Eduardo Lino Graviotto; Vicepresidente: Antonio González Collado; Síndico titular: Carmelo Garraffo; síndico suplente: Jorge Raúl Perel, éstos por por un año. — Entrelíneas: de la ganadería, Vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.690.— e.8|9 Nº 96.733 v.8|9|78

Misil Sudoeste

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, este edicto:

"MISIL SUDOESTE S.A.". Accionistas: Adolfo Alejandro Querido, nacido el 7|5|42; L. Enr. 4.588.629; casado, comerciante; domiciliado en Luis María Drago 474, piso 1º "A". Bruno Espinosa, nacido el 28|10|26, L. Enr. 4.338.586, casado, empleado, argentino, domicilio: Las Casuarinas 751, de Longchamps, Provincia de Buenos Aires; Lorenzo Pascual Piombo, nacido el 27|9|25, argentino, L. Enrol. 4.326.482, casado, comerciante, domicilio: California 689 y Héctor Alberto Carnevale, nacido el 11|6|55, argentino, empleado, soltero, D.N.I. 11.569.522; domicilio: Pergamino 1287, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Constitución: 25|11|77. Nombre: "MISIL SUDOESTE S.A.". Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. Domicilio: calle Carlos Calvo 1867, de esta ciudad. Objeto: cumplir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, una o varias de las siguientes actividades a) Industriales: mediante la transformación, producción y|o elaboración de frutos, productos y subproductos y bienes relativos a la industria de la madera; b) Comerciales: Mediante la compra - venta de las materias primas, maquinarias y productos relacionados con su industria, manufacturados o semimanufacturados, directa o indirectamente, su distribución, importación o exportación; c) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios, realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipoteca y demás derechos reales; compra-venta de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios; otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la ley y los que tengan por finalidad el cumplimiento de los objetivos sociales con excepción de las previstas en el decreto ley 18.061|69 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso la realización de todas las operaciones incluídas en las leyes sobre propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de esta-

...mientos agrícolas, ganaderos, fructícolas, de granja y la forestación o reforestación, en cualquier predio de propiedad de la sociedad o no; y f) De Servicios: Mediante la organización de representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. Capital: pesos 1.000.000.— representado por 1.000 acciones al portador de $ 1.000.— c|u. valor nominal, con derecho a 5 votos por acción. Los nuevos aumentos de capital sólo se emitirán acciones ordinarias con derecho a 1 voto, las que podrán ser al portador, nominativas, endosables o no. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 6 miembros, con mandato por un año. En la primera sesión el Directorio designará un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento de éste al Director que resulte designado Vicepresidente del Directorio. Fizcalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular con mandato por un año. La asamblea también debe elegir un Suplente por igual término. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Adolfo Alejandro Querido; Vicepresidente: Bruno Espinosa. Síndico Titular contador Jorge Rolando Hansen; Síndico suplente: contador Jorge Antonio Grillo, — S|testado: Accionistas. Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.380.— e.8|9 Nº 96.022 v.8|9|78

Arquiter

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, este edicto:

SOCIOS: Sergio Miguel Sacroisky, casado, argentino, nacido el 12|8|48, L. Enr. Nº [illegible].629.424, contador, domicilio: Billinghurst 415, p. 8º, "A", Graciela Goldsmidt de Sacroisky, casada, argentina, nacida el 2|6|50; L. Cívica 6.360.468, comerciante, domicilio: Billinghurst 415, p. 8º "A"; Judith Bursztyn, argentina, soltera, nacida el 2?|4|56; D. N. Ident. 12.012.243, docente, domicilio: Loyola [illegible]0, piso 1º, dep. 4; e Irma Beatriz Bitis, soltera, argentina, nacida el 29|2|57, C.I. P. Federal 7.103.277, [illegible] de Empresa, domicilio [illegible] 1759, La Lucila, Prov. Buenos Aires. Constitución: 23 y 30|6|78. Denominación "ARQUITER SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: calle Vera Nº 6[illegible]9, piso 1º "C". Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: a la compra - venta, importación, exportación al por mayor y|o menor, distribución, representación, mandatos, comisión, consignación de productos o mercaderías, derivados de la industria de la construcción. Inmobiliarias: mediante la compra, venta y|o construcción de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: mediante la compra, venta o permuta o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazos, de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos o privados, ya sean nacionales o extranjeros; mediante aportes de capital o participación en Sociedades o Empresas constituídas o a constituírse y asimismo a personas para operaciones realizadas o a realizarse mediante la entrega y recepción de dinero en préstamo con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; mediante la constitución y transferencia, ya sea como acreedora o deudora de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o personal, pudiendo emitir y negociar los pertinentes títulos o certificados representativos y en general mediante la financiación de todo tipo de operaciones y el otorgamiento de toda clase de créditos. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras, u otras que requieren el concurso de público. Capital: $ 1.000.000.—, representado por 1.000.000 de acciones, ordinarias, denominadas Clase "A" que dan derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de $ 1.— c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables, o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 15 miembros, con mandato por un año. Los directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un año. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador y dan derecho a 5 votos cada una. Directorio: Presidente: Sergio Miguel Sacroisky; Vicepresidente: Judith Bursztyn; Directora: Irma Beatriz Bitis; Síndico Titular: contador Héctor Leonardo Grinszpun; Síndico Suplente: contador Isidoro Grinszpun. E|L.: al portador vale; Raspado: 23 y 30-6-78 vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.160.— e.8|9 Nº 96.023 v.8|9|78

Asomar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura del 23 de mayo de 1978, pasada ante el escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizábal, al folio 1.293 de su registro, quedó constituida la sociedad ASOMAR SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución número 4.453 del 7 de julio de 1978. Socios: Antonio Saraniti, nacido el 20 de noviembre de 1921, italiano, casado, comerciante, Cédula de Identidad 1.996.568, domiciliado en Olaguer 75, Lomas del Mirador; Marina González, nacida el 10 de abril de 1913, casada, española, quehaceres domésticos, Cédula de Identidad 7.692.620, Olaguer 75, Lomas del Mirador; Enrique Alberto Miscione, nacido el 8 de marzo de 1946, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento 8.252.044, domiciliado en Malabia 2174, cuarto piso, A, Capital; Daniel Domingo López, nacido el 29 de diciembre de 1948, casado, argentino, empleado, Libreta de Enrolamiento 6.188.563, domiciliado en Fernando de Toro 265, Monte Grande, provincia de Buenos Aires; Lidia Silvia Quiroga, nacida el 21 de setiembre de 1950, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Fernando de Toro 265, Monte Grande, provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica 6.413.472. — Duración: 99 años. — Domicilio: Malabia 2174 4º A, Capital. — Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación fraccionamiento y distribución de gas licuado, envasado o a granel, incluyendo los elementos para su elaboración y presentación. Compraventa de artículos del hogar. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños, dibujos y modelos industriales referidos a los rubros antedichos. — b) Industriales: mediante la producción, elaboración y transformación de materias primas en general para la fabricación de artículos del hogar y con la industria de la calefacción. — c) Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — e) Agrícola-ganadera: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias de invernada y|o criaderos de animales. — f) Forestales: mediante la explotación de inmuebles propios o de terceros tendientes a desarrollar operaciones y actividades forestales y de reforestación, dedicándose al corte, raleo, elaboración, extracción, industrialización y|o comercialización de productos forestales y sus similares. — g) Exportadora e importadora: la importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinarias de todo tipo, equipos, rodados, sus repuestos y accesorios, artículos del hogar, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. Importación y exportación de gas licuado envasado o a granel, como los elementos y la tecnología necesarios para tal fin. — h) Mandatos y servicios: realización de mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, marítima y de estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial, financiero, forestal y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos que sean conducentes al mismo. — Capital: $ 5.000.000 representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas y éstas endosables o no; pueden ser ordinarias o preferidas. — Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios; la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá designar un suplente por el mismo término. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio y sindicatura: presidente: Antonio Saraniti; vicepresidente: Enrique Alberto Miscione; directores titulares: Damien Domínguez López, Marina González, Graciela Susana Cavallotti y Lidia Silvia Quiroga; síndico titular: contador José Luis Guidali; síndico suplente: contador Jesús Dionisio López Cascante. — E|.: "Lidia". Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.950.- e.8|9 Nº 96.728 v.8|9|78

Isla Verde

SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de setiembre de 1977, pasada ante el escribano Juan José Hervas Ibáñez, al folio 1.745, del Registro 349 a su cargo, y conformación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 3.400 del 23 de mayo de 1978, se reformó y adecuó a la Ley 19.550, el estatuto social de ISLA VERDE SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL Y AGROPECUARIA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 534, Piso 12, según lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 1º de setiembre de 1977. — Siendo su objeto social el siguiente: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, de toda clase de negocios y operaciones forestales, agrícola-ganadera y rurales en general y en especial la explotación, plantación, cultivo, cuidado y utilización de bosques, montes y similares y la utilización y aprovechamiento de inmuebles en la forma que pudiera resultar más conveniente, como así también la realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos preparatorios con el fin de su utilización, valorización y aprovechamiento desde el punto de vista forestal, agrícola y rural. La sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Con un plazo de duración de 99 años contados desde el 17 de mayo de 1968, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su Capital Social es de $ 14.000.000, representado por 14.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. — Estando administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por un año. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio quien actúa individualmente y a dos cualesquiera de los directores quienes actúan conjuntamente. — La fecha del cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.8|9 Nº 96.744 v.8|9|78

Mixes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Iva Ginevra, argentina, casada, de 68 años, comerciante, C. I. Nº 2.009.143; Antonieta Pessino, argentina, casada de 53 años, comerciante, C. I. Nº 3.997.116, ambas domiciliadas en Pueyrredón 1717, P.B. "7", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 3|7|78. — 3) Razón Social: "MIXES S. A.". — 4) Domicilio: Pueyrredón 1717, P.B. "7", Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Comercial: la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación. Inmobiliaria: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Mandatos y servicios. Mandataria: La realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10.— c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por 1 año. Presidente: Ida Ginevra. Síndico titular: Jorge Juan Videla. Síndico Suplente: Jorge Tapia. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|5 de c|año.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230.— e.8|9 Nº 96.758 v.8|9|78

Gaf, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 25 de noviembre de 1977, fué protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de "GAF INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 29|10|76, resolvió el aumento y emisión del capital social de $ 70.000 a $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, reformándose en consecuencia el art. 4º de sus estatutos.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1878. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710 e.8|9 Nº 96.081 v.8|9|78

Carvasa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ruth Ema Francis de Barbarán, nacida el 9|1|43, casada, argentina, abogada, L. C. Nº 5.767.915, Gascón 619, 9º "H" Capital; Julio Augusto Barbarán, argentino, nacido el 20|10|47, casado, abogado, L.E. Nº 8.183.501, Gascón 619, 9º "H" Capital y Elizabeth Ottilie Francis de Sánchez Carvajales, argentina, casada, ama de casa, nacida el 25|7|45, C.I. Nº 7.124.542, Concepción Arenal 2418, 4º "C", Capital. — Fecha de constitución: Escrituras del 1º|11|77 y 4|5|78. — Denominación: "CARVASA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Rivadavia 1321, 3er. piso, of. 11, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de quinientos mil pesos, representado por 5.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 valor nominal cada una y podrán ser al portador, nominativas o no, ordinarias o preferidas. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la producción de reaseguros, como actividad preparatoria de la formalización de contratos de reaseguros entre entidades aseguradoras y realizar cuantas actividades sean complementarias y conexas con las anteriores. — Administración: La sociedad será administrada por un directorio compuesto entre un mí-

nimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por 3 años. — Representación: La representación legal corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: Elizabeth Ottilie Francis de Sánchez Carvajaes. — Vicepresidente: Julio Augusto Barbarán. — Vocal: Ruth Ema Francis de Barbarán. — Fiscalización: Síndico Titular por tres años. — Síndico Titular: Carlos Cristobal Barca. — Síndico Suplente: Horacio Jorge Piacantini. E|l.: "argentino, argentina, casada, ama de casa", todo vale. — Testado: "Buenos Aires, de de 1978". — No vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1878. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350 e.8|9 Nº 96.682 v.8|9|78

Clai Compañía Luso Americana de Intercambio

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, MANDATARIA Y DE SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ASAMBLEA del 7 de diciembre de 1977, elevada a escritura pública el 29 de marzo de 1978, ante escribano Ricardo Rossi. — 2) Denominación: "CLAI COMPAÑIA LUSO AMERICANA DE INTERCAMBIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, MANDATARIA Y DE SERVICIOS", continuadora de "Compañía Luso Americana de Intercambio Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Mandataria y de Servicios". — 3) Domicilio: Esmeralda 762, 5º piso, Buenos Aires. — 4) Objeto: Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos madereros, textiles, metalúrgicos, plásticos, químicos y agrícolo-ganaderos. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, préstamos con o sin garantía, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos, valores y de inmuebles en el país o fuera de él. — Servicios: La prestación a terceros de servicios de organización, promoción y asistencia técnica y realización de trabajos, a toda clase de empresas, instituciones civiles y comerciales. — Cuando los trabajos de asesoramiento según las respectivas reglamentaciones hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, deberán ser realizadas por responsables inscriptos en las respectivas matrículas. — 5) Capital social: Veinticinco millones de pesos, representado por dos millones quinientas mil acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una, clase "A", cinco votos por acción. — 6) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de tres a diez miembros con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente por dos años. — 7) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 8) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.110.— e.8|9 Nº 96.762 v.8|9|78

Argenfish

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escritura de fecha 14 de junio de 1978, ante el escribano del partido de San Isidro, Raúl Julio Solanet. — Socios: Jehuda Kleiman, argentino naturalizado, nacido el 6 de abril de 1927, comerciante, casado, L.E. número 7.837.743, domiciliado en avenida del Libertador 3690, piso 3º, Capital Federal. — Tomás Szasz argentino naturalizado, nacido el 20 de julio de 1932, comerciante, casado, L.E. Nº 4.422.722, domiciliado en Villarroel 1266, Capital Federal. — Manuel Horacio Kleiman, argentino, nacido el 11 de febrero de 1953, comerciante, casado, D.N.I. Nº 10.753.007, domiciliado en Olazábal 3211, piso 5º "C", Capital Federal, y Ricardo Ernesto Garrido, argentino, nacido el 6 de mayo de 1945, empleado casado, C.I. Nº 5.182.381, domiciliado en Triunvirato 612, Témperley, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "ARGENFISH S.A.". — Domicilio: Sarmiento 580, piso 1º, oficina 109, de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización en general de productos y subproductos elaborados, semielaborados, maquinarias, repuestos, accesorios, implementos, materia prima o equipos relacionados con su objeto industrial. — b) Industrial: Mediante la realización de todas las actividades relacionadas con la industria pesquera, captura, procesamiento, envasado, empaque, congelado, enfriado y transporte de productos y subproductos de esa industria, mediante el armado y fletamiento de buques pesqueros y factoría, propios o de terceros de cualquier porte, capacidad y bandera, ya sea en puertos y aguas nacionales, extranjeras o internacionales. — c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal, comisiones, representaciones y mandatos, vinculados directamente a negocios y operaciones inmobiliarias; d) Financieras: Operaciones financieras ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas dentro de las permitidas por la ley y que sean consecuencia y|o tiendan al logro de los fines sociales y que se relacionen directamente con el objeto social. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Diez millones de pesos, representado por 100.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una y dividido en diez series, las que serán ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Organo Administrador: Está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La asamblea debe también elegir un Suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social. — Designación del Organo Administrador y Fiscalizador: Presidente: Jehuda Kleiman; Vicepresidente: Tomás Szasz; Director: Manuel Horacio Kleiman; Síndico Titular: Juan Carlos Enrique Brandan, argentino, nacido el 24 de enero de 1951, abogado, divorciado, C. I. Nº 6.620.920, domiciliado en Viamonte 1592, Piso 5º, Capital Federal, y Síndico Suplente: Juan Carlos Brandan, argentino, nacido el 25 de febrero de 1925, abogado, casado, L. E. Nº 4.216.534, domiciliado en Viamonte 1592, Piso 5º "G", Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.550.— e. 8|9 Nº 96.892 v. 8|9|78

Marfín

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mabel Montefusco argentina, soltera Libreta Cívica Nº 12.767.201, 21 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Iberá 149, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Daniel Francisco Lanzilotti, argentino, casado, C. I. Policía Federal Nº 5.085.291, 32 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Solís 994, 3º "D" de esta Ciudad. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 3 de mayo de 1978. — 3) Razón social: "MARFIN, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Uruguay 627, 1º "D". — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Explotación de la industria metalúrgica en todas sus formas y especialmente por medio de la laminación, trefilado, estampado, fundición y torneado de metales ferrosos y no ferrosos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación y representación de artículos eléctricos para el hogar, repuestos y accesorios para automotores y materias primeras y máquinas utilizadas en la industria metalúrgica. Importación y exportación de toda clase de mercaderías. c) Mandatos y servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos y la prestación de ser-

---

APARECIO EN SEPARATA

ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES

Nuevo Régimen

- SEPARATA Nº 177

Contiene el texto completo de la Ley Nº 21.839 (B.O. 20-7-78)

- Solicítela en: Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.

Precio: $ 350.-

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

---

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa

☆ **SEPARATA Nº 178**

Texto completo del Decreto Nº 1666/78 (B.O.: 10-8-78)

☆ **Solicítela en: Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.**

Precio: $ 450

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

vicios de organización y asesoramiento técnico, financiero, administrativo, publicitario, industrial y comercial, aclarándose que, en los casos en que así lo exija la ley, los mismos serán prestados por profesionales debidamente matriculados; d) Financieras: Mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley número 19.550. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso galpones y locales destinados a depósitos e inmuebles regidos por la Ley 13.512. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: es de doscientos mil pesos representado por doscientas mil acciones de un peso, valor nominal cada una y 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. — Presidenta: Mabel Montefusco; vicepresidente: Daniel Francisco Lanzilotti; síndico titular: Jorge Rodolfo Laffont, y síndico suplente: Eduardo Horacio Jiménez. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las emitidas son ordinarias, al portador.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600.— e. 8|9 Nº 96.845 v. 8|9|78

Cifrado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro local, Dra. Tatiana Serifris, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día, el presente edicto:

1º) SOCIOS: Antonio Sanromán Urriens, español, de cincuenta y cinco años de edad, de estado civil casado, Asesor, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.533.270, domiciliado en la calle Bolivia número 421, Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; y Miguel Menegazzo Cané, argentino, de veintinueve años de edad, de estado civil casado, abogado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.526.156, domiciliado en la calle Pacheco de Melo número 2695, Piso 6º de esta ciudad. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura de fecha 21 de octubre de 1977, ante Alberto J. Paz, Registro 253, de esta Capital, al folio 3497, escritura número 970. — 3º) Razón social: "CIFRADO S.A.". — 4º) Domicilio de la sociedad: Avenida Corrientes 327, piso 11º de esta ciudad. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra - venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionados con la construcción, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos, su negociación en el país o fuera de él; b) Industrial: Mediante la explotación de establecimientos industriales dedicándose a la fabricación, elaboración e industrialización de materiales metalúrgicos, maderas y demás materiales relacionados con el ramo de la construcción; c) Financiera: Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, así como cualquier operación financiera o de inversión, incluso la administración de créditos y fondos, siempre que las mismas no se encuentren prohibidas o sujetas a autorización especial de acuerdo con la ley 21.526 de entidades financieras; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos o fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; e) Mandataria: Mediante las gestiones de cobranzas, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, administración de inmuebles y propiedades, e incluso patrimonios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados de su inscripción. — 7º) Capital social: Cincuenta mil pesos representado por Quinientas acciones de cien pesos cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros y Síndico Titular y Suplente, todos electos por Asamblea, con mandato en ambos casos de 1 año. Directorio quedó compuesto: Presidente: doctor Juan Carlos Berisso y como Directores Titulares los señores Antonio Sanromán Urriens y Miguel Menegazzo Cané. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: doctor Jesús Oscar Fernández Pelayo y Síndico suplente: doctor Horacio C. Soares. Aceptaron los cargo. — 9º) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio individualmente o a dos directores en forma conjunta. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.700.— e.8|9 Nº 96.781 v.8|9|78

Zurzolo Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Serifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Nº 160 del 15 de junio de 1977 y Nº 58 del 2 de junio de 1978, pasadas ante el Registro Notarial Nº 116 de la ciudad de Avellaneda a cargo de la Escribana Sofía A. Malleville, con fecha de Asamblea de 21|3|77, la Sociedad ZURZOLO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, adecuó sus Estatutos Sociales a la ley 19.550. Modificó su denominación social, Aumentó su capital a pesos 5.000.000.— y emitió 4.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal cada una, quedando redactado el Estatuto social de la siguiente manera: Denominación: Zurzolo Hermanos Sociedad Anónima, continuadora de Zurzolo Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Domicilio: Alsina 1441, 5º piso, oficina 503, Capital Federal. Plazo: 99 años a partir del 22|2|73. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación de maquinarias, herramientas, accesorios para máquinas, repuestos para equipos, llaves de enrosque y afines para la industria metalúrgica. b) Comerciales: para la compra - venta, distribución, fraccionamiento, importación, exportación o negociación de maquinarias, herramientas, sus repuestos y metales, accesorios, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración en general de inmuebles urbanos y|o rurales, edificios para vivienda o industriales y en general la compra - venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas en la ley trece mil quinientos doce de la propiedad horizontal. d) Financieras: por la financiación de los productos de propia industrialización y|o comercialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 5.000.000.— representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal cada una. Administración: Un directorio formado por un mínimo de 3 y un máximo de 15 con mandato por 2 años. Representación legal: Presidente del Directorio y un director en forma indistinta. Fiscalización: Un Síndico Titular y uno suplente por 1 año. Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 5234. E|L.. "con fecha de Asamblea del 21|3|77" vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.330.— e.8|9 Nº 96.788 v.8|9|78

Leguminosas Rapelli

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Herman Stambuk, nacido el 30 de marzo de 1915, divorciado, argentino, domiciliado en San Martín 201, 5º piso, empresario, C.I. Policía Federal 3.210.527; Eduardo Germán Stambuk, nacido el 31 de enero de 1951, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en San Martín 201, 5º piso, C.I. Policía Federal 4.999.614; Paul Vuillermet, nacido el 28 de agosto de 1944, casado, francés, empresario, domiciliado en Catamarca 135, de San Miguel de Tucumán, C.I. Prov. de Salta 221.799; Carlos Alberto Pampliega, nacido el 30 de diciembre de 1939, soltero, argentino, comerciante en granos, domiciliado en Ombú 2939, C.I. Policía Federal 3.154.283; y Jorge Alberto Gamondes, nacido el 19 de junio de 1941, casado, argentino, perito mercantil, C.I. Policía Federal 4.624.515, domiciliado en Teodoro García 2600, piso 1. — Fecha escrituras: Buenos Aires, 8 de mayo y 14 de junio 1978. — Razón social: "LEGUMINOSAS RAPELLI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: San Martín 201, 5º piso. — Objeto social: Acopio, almacenaje, clasificación, limpieza, secado, acondicionamiento, desinsectación y desinfección de legumbres, de cereales, de oleaginosos, su transporte, comercialización y exportación; dar y tomar en arrendamientos plantas de clasificación, galpones, silos e importar semillas, repuestos y máquinas para realizar las tareas referidas. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. — Capital social: $ 20.000.000, representado por 2.000.000 acciones de diez pesos, valor nominal, cada una. — Las acciones son ordinarias, al portador, de 5 votos. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el plazo de un año. — La asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — Presidente: Paul Vuillermet; Vicepresidente: Carlos Alberto Pampliega; Vocales: Herman Stambuk y Eduardo Germán Stambuk; Síndico titular: Alejandro Alberto Fernández Deleo; Síndico suplente: Ricardo Novillo Astrada. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1975. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e.8|9 Nº 96.962 v.8|9|78

Fuminsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de abril de 1977, de FUMINSA S. A., resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 100.000.000 mediante la emisión de 9.512.500 acciones ordinarias al portador de $ 10, y reformar los artículos 4º, 8º y 12 de los estatutos sociales, todo ello aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 4562 del 11 de julio de 1975. — Los artículos reformados quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de cien millones de pesos, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias de diez pesos valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado por desición de la asamblea hasta su quíntuplo, conforme lo determine el art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar vacantes que se produjesen en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de sus votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 12: Toda asamblea debe ser citada en primera o segunda convocvatoria en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550, según los casos, y sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — E|Líneas: de; Fuminsa, S.A., Vale.

Buenos Aires 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e. 8|9 Nº 96.843 v. 8|9|78

Compañía Feudataria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPAÑIA FEUDATARIA SOCIEDAD ANONIMA. — I) Accionistas: Raúl Alberto Vázquez, argentino, treinta y un años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Beatriz Vaccaro, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos cincuenta mil novecientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Rosario seiscientos ochenta y tres, planta baja, departamento dos de Capital Federal; Daniel Norberto Vázquez, argentino, de veinticinco años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Liliana Inés Varrell, Documento Nacional de Identidad número diez millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta, domiciliado en la calle Moldes mil cuatrocientos veintitrés, primer piso, departamento "B", de Capital Federal; José Luis Maceira Acuña, español, de treinta y ocho años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Elena Pancari, Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Antártida Argentina número dos mil trescientos noventa de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires y Felipe Jorge Arizaga, argentino, de treinta años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Raquel Markowicz, Libreta de Enrolamiento número cinco millones doscientos diecinueve mil novecientos diecisiete, domiciliado en la calle Céspedes número dos mil doscientos ochenta, primer piso, departamento tres, de Capital Federal. — II) Fecha de constitución: Escritura número cuatrocientos cuarenta y dos del diez de agosto de mil novecientos setenta y siete. — III) Denominación: "Compañía Feudataria Sociedad Anónima. — IV) Domicilio: Maipú cuarenta y dos, octavo piso, oficina ochenta y tres, de Capital Federal. — V) Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de mercaderías, productos, materias primas y maquinarias destinadas a la construcción y refacción de edificios y propiedades. — Industriales: Construcción de toda clase de edificios destinados a viviendas, comercios, cocheras y obras viales. — VI) Plazo de duración: La duración será de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por quinientas acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones emitidas y suscriptas son ordinarias, al portador, de un voto por acción. — VIII) Administración: La administración está a cargo del Directorio, compuesto por el número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año; la representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta, o en su defecto a dos directores conjuntamente. — IX) Ejercicio social: El ejercicio social finaliza el treinta y uno de diciembre. — X) Organo Social y Fiscalizador: Presidente: Sr. Felipe Jorge Arizaga; Vicepresidente: Sr. Raúl Alberto Vázquez; Director titular: Sr. Daniel Norberto Vázquez; Director suplente: Sr. José Luis Maceira Acuña, todos con mandato por un año; Síndico titular: Dr. Norberto Abeledo; Síndico suplente: Miguel Angel Gallardo.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.770.— e. 8|9 Nº 96.837 v. 8|9|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Marruecos Construcciones

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura del 4|4|72, los señores Antonio Varde, Héctor Osvaldo Cainelli y Domingo Varde en su carácter de socio solidario, gestor y socios comanditarios, declaran que el señor Cainelli, en condición de gestor, que el señor Antonio Varde, reviste como socio solidario, y el señor Domingo Varde y Héctor Osvaldo Cainelli, como socios comanditarios en el contrato social de "MARRUECOS CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", y así lo ratifican y confirman, el contrato celebrado el 7|1|1967 por ante el es-

cribano Ariel W. Sosa Moliné, que el Registro Público de Comercio inscribió bajo el Nº 37, Folio 491, Libro 241 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo la señora Jueza ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo. — S|raspado: Héctor. — S|testado: 72. Todo vale.

Buenos Aires, agosto 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e.8|9 Nº 95.913 v.8|9|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Patsy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires a los 12 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho, se reúnen los señores Alberto Antebi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23 de noviembre de 1947, con domicilio en la calle Córdoba 2930, piso 1º, departamento 3, Capital Federal, L.E. número 7.611.451, y don Ernesto Elías Antebi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de junio de 1950, con domicilio en la calle Córdoba 2930 piso 1º, departamento 3, Capital Federal, C.I. número 6.471.998, de mútuo y común acuerdo, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la Ley 19.550 y sujeta a las siguientes cláusulas; Primera: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de PATSY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Lavalle 2641 piso 6º, oficina 603, Capital Federal. — Segunda: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades Comerciales: Mediante la compra, venta de indumentaria para damas, caballeros y niños, compra, venta de telas y tejidos elaborados con cualquier tipo de materia prima, compra, venta de hilados utilizados en la industria de la confección directa de prendas de vestir. — Importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación de indumentaria para damas, caballeros y niños, la fabricación de telas y tejidos a partir de cualquier tipo de materia prima, la fabricación de hilados a partir de cualquier tipo de materia prima, para uso de la industria de la confección, la fabricación de accesorios utilizados en la industria de la confección. — Financieras: mediante inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley 18.061 y la 21.526 y otras por las que se requiere concurso público. — Constructoras: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras, en este concepto, las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido resevada a profesionales con título habilitante según la respectiva reglamentación. — Inmobiliaria. Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuarias: La explotación de toda clase de establecimientos agrarios, ganaderos, frutícolas, granjeros y apícolas, explotación de bosques, forestación y reforestación, mediante intervención directa o indirecta para la cual podrá comprar, vender, administrar, dar y tomar en arriendo, permutar, dar y tomar en usufructo y en general realizar toda clase de operaciones sobre campos, bosques, sembrados, haciendas, montes frutales, aves de toda clase y todo lo que refiere a granjas y apicultura. Mandataria. Mediante la realización por cuenta de terceros de mandatos y representaciones de cualquier índole, relacionados con las actividades que desarrolla la sociedad en los ramos comercial, industrial, financiero, constructor y agropecuario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Dos millones de pesos. — Plazo: Diez años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente don Alberto Antebi. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: Córdoba, industrial Valen.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.480.— e.8|9 Nº 96.740 v.8|9|78

La Casona del Norteño

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acto privado de fecha 26 de mayo de 1978, el socio señor Juan Antonio Ledda, en su carácter de integrante de "LA CASONA DEL NORTEÑO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", vende, cede y transfiere las 500 cuotas de 10 pesos cada una, que tiene en dicha sociedad, a los demás integrantes de la sociedad, señores: Epifanio Ojeda, Simón Roldán y Roque Mario Dell Orto, en la siguiente proporción: 166 cuotas al señor Epifanio Ojeda, y 167 cuotas a cada uno de los señores Simón Roldán y Roque Mario Dell Orto, todas por su valor nominal. — Los socios restantes: señores Epifanio Ojeda, Simón Roldán y Roque Mario Dell Orto aceptan dicha cesión y con motivo de la misma se modifica la cláusula tercera del contrato social y sus posteriores modificaciones, el que queda redactado así: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil, dividido en dos mil cuotas de pesos diez cada una, aportadas por los tres socios en la siguiente proporción: los socios señores Simón Roldán y Roque Mario Dell Orto: seiscientas sesenta y siete cuotas de capital que representan seis mil seiscientos setenta pesos por cada uno de ellos; y el socio restante, señor Epifanio Ojeda: seiscientas sesenta y seis cuotas de capital, que representan seis mil seiscientos sesenta pesos, hallándose dicho capital totalmente integrado en bienes muebles, útiles, instalaciones y maquinarias. Asimismo se modifica la cláusula cuarta del contrato original y sus modificaciones posteriores en el sentido de que la dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios Simón Roldán, Roque Mario Dell Orto y Epifanio Ojeda, quienes actuarán en carácter de gerentes; para obligar a la sociedad y el uso de la firma social, será indispensable la firma de dos cualesquiera de los socios gerentes.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.8|9 Nº 96.757 v.8|9|78

Transportes Julio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Antonio González, argentino, naturalizado, nacido el 24 de mayo de 1910, C. I. 684.247, comerciante, casado en primeras nupcias con Eulalia Lorenzo, domiciliado en Rodríguez Peña 1717, 4º piso, departamento A. Carmen Bonavita, argentina, nacida el 2 de enero de 1930, Libreta Cívica 321.659, comerciante, viuda en primeras nupcias de Julio Rodríguez, domiciliada en Leopardi 43, piso 1º, Capital Federal. Susana Mónica Rodríguez, argentina, nacida el 9 de setiembre de 1952, D.N.I. 10.136.572, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Rossi, domiciliada en Díaz Vélez 4565, segundo piso, departamento "C", Capital Federal, y Alicia Beatriz Rodríguez, argentina, nacida el 6 de mayo de 1956, D. N. I. 12.137.417, comerciante, soltera, domiciliada en Leopardi 43, piso primero, departamento "B", Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 21 de junio de 1978. — 3) Razón social o denominación: TRANSPORTES JULIO S. R. L. — 4) Domicilio social: Rodríguez Peña 1717, piso cuarto, departamento "A", Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) dedicarse a la empresa de transporte terrestre de mercaderías. b) Taller mecánico para automotores. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se realicen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Un millón doscientos mil pesos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: gerente: Antonio González y gerenta: Carmen Bonavita. — 9) Organización de la representación legal: El uso de la firma social le corresponde a los dos gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de 1978.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.8|9 Nº 96.729 v.8|9|78

Miranorte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 2 de mayo de 1978. Cesión de cuotas y cambio de domicilio social en "MIRANORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cedente: Eva Kochane, titular de 400 cuotas las cede en su totalidad a David Rapaport, argentino, divorciado, comerciante, de 46 años, L. E. 4.073.069, Hidalgo 1682, P. baja "A", Capital; nuevo domicilio de la sociedad, avenida Corrientes 1585, 2º piso, oficina 8 "A", Capital Federal. S|r. "Miranorte", vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.8|9 Nº 96.705 v.8|9|78

Tecme-Cal S.R.L.
Ingeniería y Montaje

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura número 450 de fecha 19 de agosto de 1977, pasada ante el escribano Juan H. Estrada al folio 1188 del Registro Notarial número tres de la Capital Federal a su cargo, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada cuyos datos fundamentales son los siguientes: 1) Está integrada por los señores Victorio Alberto Quiñones, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 6.141.047, domiciliado en la calle Las Heras 308, 2º piso, departamento "D", de Lomas de Zamora; Carlos Alberto Rey, argentino, casado, de veintiséis años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 8.334.947, domiciliado en la calle Las Heras 308, 1º piso, departamento "B", de Lomas de Zamora, y la señorita Alicia González, argentina, soltera, de 30 años de edad, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 5.317.339, domiciliada en la calle Vieytes 514, de Banfield. — 2) La escritura de constitución es del 19 de agosto de 1977. — 3) Se denomina "TECME-CAL S.R.L. INGENIERIA Y MONTAJE". — 4) Su domicilio social funciona en la calle Avenida Caseros 784, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Ingeniería y Montaje: La instalación, reparación y mantenimiento de calderas y anexos, instalaciones industriales en general, sus estructuras y partes componentes. — 6) Su duración será de cinco años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo podrá prorrogarse o reducirse por resolución de la asamblea de socios. — 7) Su capital social es de cuatro millones de pesos, dividido en cuatrocientas mil cuotas de diez pesos cada una, que son íntegramente suscriptas e integradas por los socios en el acto de la escritura, a razón de ciento treinta y tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas o sean un millón trescientos treinta y tres mil trescientos cuarenta pesos el señor Rey y ciento treinta y tres mil trescientas treinta y tres o sean un millón trescientos treinta y tres mil trescientos treinta pesos cada uno de los otros dos socios, señor Quiñones y señora González. — 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes quedan investidos del cargo de gerentes. — Ejercerán la administración y representación de la sociedad en forma indistinta dos cualesquiera de ellos, conjuntamente. — 9) El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — S|r.: "agosto". Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.8|9 Nº 96.741 v.8|9|78

Vanadium

SOCIEDAD
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 31 de julio de 1978 los socios de "Vanadium S.R.L." inscripta Nº 2971, Fº 72 S.R.L. resuelven en incorporar como socios a: Abraham Bernardo Vitcop, argentino, casado, 48 años, comerciante, C.I. Nº 2.751.427, domiciliado en Austria 2247, Capital; elevar el capital y restructurar el contrato social. Denominación "VANADIUM S.R.L.", con nuevo domicilio en Francisco Bilbao 3862, Capital Federal; el plazo se prorroga fijándolo en 25 años a partir del 1º de agosto de 1976; la sociedad tiene por objeto comercial realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra - venta, fabricación, diseño, investigación, exportación, importación, consignación, representación y distribución de máquinas y elementos relacionados con la ingeniería hidráulica, mecánica, eléctrica, y electromecánica; su capital: $ 36.000.000.— que aportan los socios Marcos Frei, Oscar Roberto Vega, Abraham Bernardo Vitcop en iguales partes. La administración a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes ejerciendo sus funciones durante su permanencia en la sociedad pudiendo ser removidos por causa justa; el uso de la firma social a cargo del socio Vitcop en forma conjunta con cualquiera de los otros socios; en caso de ausencia o impedimento del Sr. Vitcop queda el uso de la firma social a cargo en forma conjunta de Frei y Vega. Ejercicio el 30 de junio de cada año. S|r.: electrónica, vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e.8|9 Nº 95.838 v.8|9|78

El Parmesano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS:: Ana Rosa Zito, argentina, casada, de 36 años de edad, comerciante, L. C. Nº 4.296.857, Obreros 956, Victoria, Ptdo. S. Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Julia Zito, argentina, casada, 31 años, ama de casa, D.N.I. Nº 5.454.198, Obreros 956, Victoria, Ptdo. de S. Fernando, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: 8 de agosto de 1978. — Razón Social: EL PARMESANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro del país o del extranjero: compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y transporte en general de productos alimenticios. — Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Doscientos mil pesos, dividido en veinte mil cuotas de diez pesos cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de Ana Rosa Zito, revistiendo asimismo la calidad de gerente. — Fecha cierre ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Domicilio de la sociedad: Rivadavia 8202, Capital. — Entre líneas: Revistiendo asimismo la calidad de Gerente. — Vale.

Buenos Aires, agosto 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 13.420 e.8|9 Nº 96.910 v.8|9|78

Macrol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Luciano Guarino, argentino, casado, 41 años, médico, L. E. Nº 5.595.659, Ricardo Rojas 582, Victoria, Ptdo. San Fernando, Bs. As.; Oscar Fortunato Maccarini, argentino, casado, 35 años, comerciante, L. E. Nº 4.587.397, Alsina 350, San Isidro, Pcia. de Bs. As. — Fecha del instrumento de constitución: 8 de agosto de 1978. — Razón Social: MACROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Rivadavia 8202, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro del país o del extranjero: compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, y transporte en general de productos alimenticios. — Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de julio de 1978. — Capital Social: Un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración, representación legal y uso de la firma social: Ambos socios en forma individual, revistiendo asimismo la calidad de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200 e.8|9 Nº 96.909 v.8|9|78

Farmacia Etcheverry

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 1ro. setiembre 1977, pasada ante Esc. Juan Carlos Reynolds, Reg. 20 San Fernando, Alfredo Ricardo Redaelli, vende, cede y transfiere a Simonetta Mellara, italiana, soltera, 31 años de edad, farmacéutica, C. I. 5.361.732, domicilio Arenales 2336 P. 3, Capital Federal, las 20 cuotas de capital de $ 1.000 V|N. cada una que le corresponden en FARMACIA ETCHEVERRY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 500.000, poniéndose a la cesionaria en el mismo lugar, grado y prelación que el cedente, quedando la dirección técnica de la sociedad a cargo de Simonetta Mellara. — S|Raspado: 1º de setiembre 1977 — Enmendado: Redaelli — Vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 8.540 e.8|9 Nº 96.902 v.8|9|78

A.G.I.
Agencia Gráfica Independiente

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 10 de agosto de 1978, se ha producido en la sociedad "A.G.I. — AGENCIA GRAFICA INDEPENDIENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la modificación de la denominación, modificándose como consecuencia de ello la cláusula primera del contrato social, en lo atinente a la razón social que en adelante girará bajo el nombre de: "Agencia Fotográfica Integral — Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, agosto 31 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.8|9 Nº 96.939 v.8|9|78

Confitería Drago

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 24 de abril de 1978, se ha producido en la sociedad "CONFITERIA DRAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la incorporación del nuevo socio: "Inversora Drago Sociedad de Responsabilidad Limitada" y se aumentó el capital social a la suma de $ 11.544.500,—; realizándose dicha incorporación y aumento de capital con efecto retroactivo al día 1º de noviembre de 1977.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 6.100 e.8|9 Nº 96.941 v.8|9|78

Dec II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifri, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Carlos Russo, argentino, casado, 33 años, arquitecto, Acevedo 726 "C", Capital, C.I.P.F. Nº 5.160.412; Andrés Ricardo Maied, argentino, casado, 33 años, empresario, Berutti 3132, 7º "B", Capital, C.I.P.F. Nº 5.121.015; Oscar Angel Vogliano, argentino, divorciado, 33 años, comerciante, Lerma 621, Capital, C.I.P.F. Nº 4.879.038. — 2) Instrumento de Constitución: 2 de noviembre de 1977 con modificación del 5 de julio de 1978. — 3) Denominación: "DEC II", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Lavalle 1537, 1º "F", Capital Federal. — 5) Objeto: La construcción de edificios, ya sea para lucrar con su enajenación, arrendamiento o cualquier otro tipo de contrato atinente a inmuebles; dividirlos y venderlos mediante el régimen de la Ley 13.512 y sus reglamentarios; asimismo, y tendiente al cumplimiento de su objeto, podrá la sociedad adquirir por toda clase de actos jurídicos la propiedad, la nuda propiedad, el usufructo o cualquier derecho real con respecto a cualquier tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, destinados a edificación o no. — 6) Plazo de duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos cincuenta y seis mil. 8) Administración: Por los tres socios que revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualquiera de ellos obligan a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Enm. 621 —reglamentarios— Público: valen.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.— e.8|9 Nº 96.034 v.8|9|78

Tersim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Aníbal Jorge Barbara, argentino, casado, comerciante, 32 años, domiciliado en Av. de los Incas 4054, piso 3º, Dto. "E", L.E. 4.535.231 y Alicia María de los Angeles Cittadini de Barbara, argentina, casada, comerciante, 31 años, domiciliada en Av. de los Incas 4054, piso 3º, Dto. "E", D.N.I. 5.461.423. — 2º) Fecha de constitución: 30 de junio de 1978. — 3º) Razón social o denominación: "TERSIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Av. de los Incas 4054, piso 3º, Dto. "E". 5º) Objeto: Instalaciones centrales e individuales de aire acondicionado, ídem de calefacción, de ventilación, instalaciones mecánicas y|o cualquier otro tipo de sistemas termomecánicos que surgieran, instalaciones eléctricas en general, edificación de viviendas y|o locales comerciales, fabricación de productos del ramo metalúrgico y afines, así como la reparación y|o mantenimiento de todo lo que construya o elabore e instale, sea por cuenta propia o de terceros. — 6º) Plazo de duración: Cinco años a partir del 1º de julio de 1978. — 7º) Capital social: $ 600.000, dividido en 60 cuotas de $ 10.000 c|u., aportadas por Aníbal Jorge Barbara, 50 cuotas y Alicia María de los Angeles Cittadini de Barbara, 10 cuotas. — 8º) Administración y fiscalización: El socio Aníbal Jorge Barbara, sin perjuicio del derecho del otro socio para actuar e intervenir también en la dirección y administración del negocio cuando lo considere conveniente. — 9º) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.8|9 Nº 95.915 v.8|9|78

Consorcio Austria 2457|59

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un dí el siguiente edicto:
día el siguiente edicto:

POR contrato del 26|6|78. Escr. Luis Andrés Pietrani, "Consorcio Austria 2457|59, S.R.L.", modificó los arts. 1º, 5º y 6º que en adelante quedan redactados así: Primero, la sociedad se denomina "CONSORCIO AUSTRIA 2457|59 S.R.L.", tendrá su domicilio en esta Capital Federal. Quinto, el capital social se fija en la suma de $ 5.000.000.— dividido en 500.000 cuotas de $ 10.— cada una, de ellas, suscriptas e integradas conforme al siguiente detalle: Arón Fiszbein, suscribe e integra 490.000 cuotas por un valor de pesos 4.900.000.—, Abraham Fiszbein, suscribe 8.000 cuotas por un valor nominal de $ 80.000 y Norberto Daniel Cewin suscribe 2.000 cuotas por un valor nominal de $ 20.000.—. Los socios integran las cuotas en dinero en efectivo. Sexto, la sociedad será administrada por los gerentes, Arón Fiszbein y Abraham Fiszbein, quienes tendrán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. Actuando de tal forma los gerentes obligarán, en forma indistinta, a la sociedad con su firma en la forma indicada y en consecuencia, podrán administrar y disponer libremente de los bienes de la sociedad, teniendo a tal fin, todas las facultades necesarias, incluso aquéllas para las cuales la ley exige poder especial, conforme al art. 1881 del Cód. Civil y el art. 9º del Dto. Ley 5965|63. Podrán en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer sucursales, agencias u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive, para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzguen conveniente.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.8|9 Nº 95.825 v.8|9|78

Farmacia Lavalle

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 365, del 14 de diciembre de 1973, pasada ante el escribano don Rodolfo B. Tellarini, don Julio Natalio Delfino, argentino, de 74 años de edad, Libreta de Enrolamento número 158.540, casado en primera nupcias con doña Margarita Fezia, domiciliado en Arcos 2744, Capital Federal, de profesión farmacéutico, cede, vende y transfiere, a sus otros socios, por partes iguales, las veinte cuotas de capital, que por pesos veinte mil, moneda nacional, o sean pesos Ley Nº 18.188 doscientos, tiene y le corresponden en la citada sociedad FARMACIA LAVALLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal, o sean pesos doscientos, que recibe en este acto de manos de los cesionarios en dinero efectivo a su más entera satisfacción, otorgando por la presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma a favor de los señores Jaime Sifrim, argentino, de 50 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 1.678.088, casado en primeras nupcias con doña Silvia Rojzen, domiciliado en Santo Tomé 6770, Capital Federal, de profesión farmacéutico; y don Mordche Szewc, polaco, de 49 años, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.958.943, casado en primeras nupcias con doña Berta Beresteky, domiciliado en Núñez 6311, Capital Federal, de profesión farmacéutico. — Razón social: Farmacia Lavalle, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Objeto: cesión de cuotas de capital. — Valor de la cesión: esta cesión se efectúa por la suma de pesos Ley Nº 18.188 doscientos; por partes iguales. — E|l.: "secretaría del autorizante"; vale.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.8|9 Nº 96.699 v.8|9|78

Constructora Ruky

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Policarpo Sancho Outeda, español, 32 años, casado, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.267.195, constructor, domiciliado en Lattarico 1545, de Banfield, Pcia. de Buenos Aires; Benito Sancho, español, casado, 36 años, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.717.809, comerciante, domiciliado en Roca 883, Bernal, Pcia. de Buenos Aires y Manuel Adonis Sancho, español, 61 años, casado, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.440.037, comerciante, domiciliado en Castelli 1183, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires — 2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de julio de 1978, en la Capital Federal — 3) Denominación: "CONSTRUCTORA RUKY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4) Domicilio: Av. La Plata Nº 826, 2º piso, Dto. "D", Capital Federal. — 5) Objeto social: Construcción de edificios, estructuras de hormigón armado, redes viales, puentes, diques, pudiendo abarcar cualquier otro negocio lícito vinculado directamente con su objeto. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar cualquier clase de actos. — A título enunciativo, y sin que ello signifique limitación alguna, podrá adquirir el dominio de bienes, por compra, venta, cesión o cualquier otro acto jurídico, pactando en caso de adquisición o enajenación los precios, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo los importes correspondientes al contado o a plazo, realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques, vales u otras obligaciones o documentos de créditos, constituir depósitos y extraerlos. — 6) Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 25 años, a contar desde el 2 de mayo de 1978. — 7) Capital social: $ 250.000 (pesos doscientos cincuenta). — 8) Composición de los órganos de administración: La administración y uso de la firma social estará a cargo del gerente Policarpo Sancho Outeda. — 9) Organización de la representación: El gerente estampando su firma después del sello social tendrá las más amplias facultades de administración, dirección, disposición y representación de la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.8|9 Nº 95.998 v.8|9|78

Farmacia Lavalle

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 113, del 18 de abril de 1978, pasada ante el escribano don Rodolfo B. Tellarini, don Jaime Sifrim, argentino, nacido el 1º de enero de 1923 Libreta de Enrolamiento Nº 1.678.088, farmacéutico, casado en primeras nupcias con doña Silvia Rojzen, domiciliado en Santo Tomé 6770, Capital; y don Mordche Szewc, argentino naturalizado, cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.958.943, nacido el 24 de julio de 1924, farmacéutico, casado en primeras nupcias con doña Berta Berestezky, domiciliado en Núñez 6311, Capital. — Denominación: FARMACIA LAVALLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lavalle 1500, Capital. — Plazo: el plazo de duración de la sociedad será de veinticinco años, a partir del 1º de octubre de 1969, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato. — Capital social: el capital social se fija en la cantidad de pesos diez mil, dividido en mil cuotas de pesos diez, valor nominal, cada una, aportado por ambos socios por partes iguales. Dicho capital se encuentra totalmente integrado en el giro de los negocios sociales. — Dirección y administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, que revisten a ese efecto el carácter de gerentes. — Cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. — Objeto social: la explotación de la farmacia, sita en esta Capital, calle Lavalle 1500. — E|l.: "secretaría del autorizante"; vale.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.8|9 Nº 96.701 v.8|9|78

Farmacia Científica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 215, pasada ante el escribano don Rodolfo B. Tellarini, titular del Registro 493, de la Capital Federal, de fecha 11 de mayo de 1977, doña Norma Ester Furman, argentina, nacida el 12 de julio de 1949, farmacéutica, Libreta Cívica Nº 6.192.921, soltera, hija de don Naón Furman y de doña Gaske Cherniac, domiciliada en Panamá 963, piso 2º, departamento A, Capital; y los cónyuges de primeras nupcias don Saúl Cohen, argentino, nacido el 15 de marzo de 1939, farmacéutico, Libreta de Enrolamiento Nº 4.880.130, y doña Rogelia Beatriz Gleser de Cohen, argentina, nacida el 20 de febrero de 1943, farmacáutica, Libreta Cívica Nº 4.544.585, ambos domiciliados en Tucumán 2132, 4º piso, departamento 23, Capital, todos mayores de edad. — Denominación: FARMACIA CIENTIFICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida del Libertador 132, Capital. —

Objeto social: la explotación de la farmacia, sita en esta Capital, Avenida del Libertador Nº 132. — Plazo: 20 años, a partir de la fecha de esta escritura. — Capital social: pesos quinientos mil, dividido en cien cuotas de pesos cinco mil, valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: doña Norma Ester Furman, diez cuotas, o sean pesos cincuenta mil; don Saúl Cohen, ochenta cuotas, o sean pesos cuatrocientos mil; y doña Rogelia Beatriz Gleser de Cohen, diez cuotas, o sean pesos cincuenta mil. — Dirección y administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, que a tales efectos revisten el cargo de gerentes. — Cierre del ejercicio: el día 30 de junio de cada año. — Dirección técnica: la dirección técnica de la farmacia estará a cargo de doña Norma Ester Furman, sin perjuicio de poder desempeñarla cualquiera de los otros socios, previo consentimiento de las autoridades correspondientes. — Para obligar a la sociedad se requiere la firma conjunta de dos de los gerentes.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.400.— e.8|9 Nº 96.709 v.8|9|78

Centro Médico Enrico Fermi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 31 de julio de 1978, pasada al folio 2.071, del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, don Jorge Pedro Salvaneschi, vendió, cedió y transfirió a favor de Ester Graciela Schurman de Dabul, Zulema Schaikis de Rubin y Ana María Andrea Baigorri de Buitrago, las 15 cuotas de capital de pesos 1.000, cada una que tenía en la sociedad "CENTRO MEDICO ENRICO FERMI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción de 5 cuotas o sea $ 5.000, para cada una, por la suma de $ 500.000. — Y además se modificó la cláusula sexta del Contrato Social, cuyo texto es el siguiente: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obligará a la sociedad en la explotación comercial corrientes. — Para actos de disposición de bienes de cualquier naturaleza y gravarlos con derechos reales de garantía se requerirá la firma de todos los socios. — Los gerentes designados, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos mediando justa causa. — En tal carácter, los socios actuando según lo acordado podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: vender, ceder, permutar, comprar, constituir derechos reales de cualquier especie, tomar en locación cualquier clase de bienes, nombrar agentes, otorgar poderes especiales o generales y revocarlos, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, solicitar créditos, abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias y efectuar toda clase de operaciones generales con los Bancos Oficiales Nacionales, Provinciales y|o mixtos, particulares del país o del extranjero, constituir hipotecas, prendas y realizar cuantos más actos, negocios, trámites, gestiones y diligencias estimen convenientes para llevar a cabo el cumplimiento de los fines sociales y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, con la única excepción de no comprometer a la sociedad en operaciones de favor y|o dar avales o fianzas a favor de terceros. — S|R.: Rubin, naturaleza, tomar, ceder, revestirán, Valen.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 20.130.— e.8|9 Nº 96.664 v.8|9|78

Larmel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Don Plácido Leoncio Meléndez, casado, argentino, de 49 años, industrial, con L.E. Nº 5.347.137, domiciliado en la calle Doblas Nº 2082, Capital; Juan José Larocca, casado, argentino, de 25 años, con D.N.I. Nº 10.137.218, industrial, domiciliado en la calle Agrelo Nº 3632, Capital. — 2) Fecha instrumento constitución: 20|7|78. — 3) Razón Social: "LARMEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Doblas 2082, 2º piso, Dpto. F, de la Capital Federal. — 5) Objeto Social: Construcción, ampliación, reparación, service y obras en general sobre inmuebles de terceros, y todo lo relacionado con la industria petrolera y naval. — 6) Plazo: Diez años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 2.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 10.000, cada una, y es suscripto por los socios por mitad e iguales partes, es decir Don Plácido Leoncio Meléndez, $ 1.000.000 y don Juan José Larocca, $ 1.000.000.—, que representan cien cuotas cada uno de ellos. — Dicho capital es integrado en la siguiente forma: $ 180.000.— en dinero efectivo y $ 1.820.000.— en maquinarias, de acuerdo al balance suscripto por las partes que es transcripto en la escritura de constitución. — 8) Composición órganos de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios, los cuales quedan revestidos del carácter de gerentes, pudiendo en la misma forma obligar a la sociedad precedida la firma respectiva del sello de la razón social. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. —
Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.8|9 Nº 96.673 v.8|9|78

V. Lucifer e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Vicente Lucifer, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.799.272, 48 años de edad, domicilio: Martín Fernández 788, Remedios de Escalada (Bs. As.); Jorge Oscar Pérez, argentino, casado, comerciante, 24 años de edad, D.N.I. Nº 10.784.415, domicilio: Machado 3520, Remedios Escalada (Prov. Bs. As.); Nora Graciela Lucifer de Pérez, casada, argentina, profesora, 24 años de edad, D.N.I. Nº 10.784.500, domicilio: Machado 3520, Remedios Escalada; José Luis Tanhauzer argentino, soltero, comerciante, 21 años de edad, D.N.I. Nº 11.662.016, domicilio San Martín 1036, Remedios Escalada, (Prov. Bs. As.); Adriana Patricia Lucifer, soltera, argentina, comerciante, 20 años de edad, con venia inscripta judicialmente para ejercer comercio, D.N.I. 12.350.073, domicilio: Martín Fernández 788, Remedios de Escalada (Prov. Bs. As.). Fecha instrumento constitución: contrato privado del 14 de julio de 1978. — Denominación: V. LUCIFER E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle Moreno 451, piso 1ro. Dpto. "F", Ciudad de Buenos Aires, — Objeto social: Dedicarse a negocios de importación y exportación y corretajes en general y a la explotación integral y en conjunto de la profesión de despachantes de aduana, dejándose constancia que si bien, conforme a la ley 17.325 y su reglamentación los despachantes de aduana actuan ante la aduana en forma personal ello no obsta para que, en mérito al mejor desenvolvimiento de las tareas que le son propias, atención de oficinas, despachos de importación y exportación, aprovechamiento integral de personal y otras diversas circunstancias concurrentes se constituyan en sociedad, aunque los despachos de importación, exportación todo otro trámite ante las aduanas y otras reparticiones, se formulen en forma personal de cualquiera de los socios u otros despachantes debidamente matriculados, entendiéndose que la explotación, administración y vida de relación con los clientes, quedan a cargo de la sociedad. — Plazo duración: 90 años a partir del día 1º de abril de 1978. — Capital Social: Cien mil pesos, dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo. — Organización Representación Legal: Dirección, administración, representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de los Sres. Vicente Lucifer y Jorge Oscar Pérez, quienes asumen el carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.8|9 Nº 96.676 v.8|9|78

Dec VI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Carlos Russo, argentino, casado, 30 años, arquitecto, Acevedo Nº 726, Capital, C.I.P.F. Nº 5.160.412. — Andrés Ricardo Maied, argentino, casado, 30 años, empresario, Berutti 3132, Capital, C.I.P.F. Nº 5.121.015. — 2) Instrumento de constitución: 19 de setiembre de 1975, modificado el 5 de julio de 1978 — 3) Denominación: "DEC VI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Loyola 699, Capital Federal. — 5) Objeto: La construcción de edificios, ya sea para lucrar con su enajenación, arrendamiento o cualquier otro tipo de contrato atinente a inmuebles, dividirlos y venderlos mediante el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones y, en especial, a la construcción y venta de la finca sita en la Zona Norte de la Capital Federal, parroquia de Belgrano, calle Loreto (hoy Calabria) número 3168, entre las de Conde y Freyre. — Plazo de duración: Cinco años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Trescientos ocho mil quinientos cincuenta pesos, dividido en treinta mil ochocientas cincuenta y cinco cuotas de diez pesos cada una. — 8) Administración: Por ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 10 de enero. — Enmendado: Responsabilidad. Cualquier. 5.160.412. Horizontal. Valen. — Entrelíneas: "Modificado el 5 de julio de 1978". Vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e.8|9 Nº 96.035 v.8|9|78

Dec VII

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Carlos Russo, argentino, casado, 30 años, arquitecto, Acevedo 726, Capital, C.I.P.F. Nº 5.160.412. — Manuel Tabak, argentino, soltero, 27 años, comerciante, José A. Cabrera 5004, Capital L.E,. Nº 7.613.682. — 2) Instrumento de constitución: 19 de setiembre de 1975 modificado el 5 de julio de 1978. — 3) Denominación: "DEC VII" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Loyola 699, Capital Federal. — 5) Objeto: La construcción de edificios, ya sea para lucrar con su enajenación, arrendamiento o cualquier otro tipo de contrato atinente e inmuebles, dividirlos y venderlos mediante el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, y en especial, la construcción y venta de la finca sita en la calle José Antonio Cabrera 5012, de esta Capital Federal, entre las de Serrano y Thames. — 6) Plazo de duración: Cinco años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cincuenta mil pesos dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una. — 8) Administración: Por ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Entre líneas: "Modificado el 5 de julio de 1978". Vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.— e.8|9 Nº 96.037 v.8|9|78

Vogliano, Russo, Arquitectos Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Carlos Russo, argentino, casado, 29 años, arquitecto, Acevedo 726, Capital, C.I.P.F. Nº 5.160.412. — Oscar Angel Vogliano, argentino, casado, 29 años, arquitecto, Lerma 621, Capital, C.I.P.F. Nº 4.879.038. — 2) Instrumento de constitución: 13 de febrero de 1974, con modificaciones del 21 de abril de 1978 y 5 de julio de 1978. — 3) Denominación: "VOGLIANO, RUSSO, ARQUITECTOS ASOCIADOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Gurruchaga 917, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al proyecto, construcción y dirección de obras, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. — 6) Plazo de duración: Cinco años, a partir de la fecha de inscripción en el Retigsro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos trescientos mil. — 8) Administración: Por los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — 9) Fecha del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.8|9 Nº 96.036 v.8|9|78

Construcciones Tablada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Remigio Bustamante, argentino, casado, nacido el 15|4|25, C.I. número 4.600.963. — Roberto Bustamante, argentino, casado, nacido el 10|2|50, L. E. Nº 8.329.747, y Airipaca Leguizamon de Bustamante argentina, casada, nacido el 18|10|22, L.C. Nº 1.355.100, todos de profesión comerciantes y domiciliados en Gibraltar 541, Tablada. — Fecha de constitución: 7|7|78. — Denominación "CONSTRUCCIONES TABLADA S.R.L.". — Plazo de duración: 30 años, a contar del 1º|7|78. — Capital: Novecientos mil pesos, divididos en 90 cuotas de $ 10.000 cada una. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento o administración de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, así como planificar organizar o efectuar loteos, fraccionamientos y la explotación de propiedades urbanas o rurales, su saneamiento y urbanización. — Constructora: Mediante la construcción, por cuenta propia o de terceros de edificios para la vivienda, la industria, el comercio, edificios públicos, estructuras metálicas, y de hormigón armado y todo tipo de obras vinculadas, directa o indirectamente con la construcción. — Comerciales: Mediante la comercialización y|o distribución de materiales y equipos para la construcción de obras públicas o privadas, de fabricación nacional o importadas. — Industrial: Mediante la fabricación de elementos, maquinarias, equipos y herramientas destinados a la construcción de obras públicas o privadas. — Mandatarias: Mediante el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios y desempeñar todo tipo de comisiones y representaciones vinculadas con la actividad inmobiliaria. — Dirección, administración y representación legal: Estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, con el cargo de gerentes y tendrá el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130 e.8|9 Nº 96.683 v.8|9|78

Servicio Integral de Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Señora Nora Ester Martín, argentina, soltera, comerciante, 35 años, C.I. Nº 4.420.156, domiciliada en Malabia Nº 3124, piso 6º A", Capital Federal. — Señor Roberto Julio Bongiorno, argentino, divorciado, odontólogo, 46 años, C. I. Nº 2.984.113, domiciliado en Malabia número 3124, piso 6º A", Capital Federal. — Señor César Manuel Aguirre, argentino, casado, comerciante, 43 años, C. I. número 3.199.841, domiciliado en Valentín Gómez 3331, piso 4º A", Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 8 de junio de 1978. — 3) Razón social: SERVICIO INTEGRAL DE TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Avda. Santa Fe 3444, piso 1º B", Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la explotación de agencia de viajes y turismo, venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales y terrestres, venta de excursiones turísticas, culturales, profesionales y deportivas, reservas de hoteles, hospedaje y alojamiento y todo otro servicio autorizado por la Dirección Nacional de Turismo. — Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes, inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas y las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o ajenos quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — 6) Plazo de duración: 6 años a partir del día de la inscripción en el Registro Público de Comercio, podrá prorrogarse por voluntad unánime de los socios. — 7) Capital social: Pesos 1.000.000.— dividido en diez mil cuotas de $ 100.— cada una. — 8) Gerentes:

Señora Nora Ester Martín y señor Manuel César Aguirre. — 9) Organización de la representación legal: Ambos gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "piso, cuenta". Vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130 e.8|9 Nº 96.698 v.8|9|78

L. G. Automotores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I - SOCIOS: Luis Miguel Aguirre, argentino, nacido el 17|10|42, divorciado, industrial, domiciliado en Entre Ríos Nº 830, piso 11, dto. "C", Capital; C.I.P.F. número 5.560.415; y Néstor Emilio Lobo, argentino, nacido el 19|11|39, casado, mecánico, domiciliado es Thames Nº 3728, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, con C.I.P.F. Nº 6.606.803. — II - Fecha del contrato: 26|7|78 — III - Razón social: "L. G AUTOMOTORES S.R.L.". — IV - Domicilio: Goncalves Días Nº 466, Capital Federal — V - La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la explotación de un taller mecánico para automotores, con prestación de servicios de mecánica general, carburación y encendido, mantenimiento del tren rodante, reparación de chapa y pintura de los mismos: b) la compra y venta de partes, piezas, repuestos y accesorios para los automotores en reparación y mantenimiento; c) la compra, venta, consignación y permuta de automotores usados; d) Importación y Exportación. — VI - Duración: Diez años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — VII - Capital: Cuatro millones de pesos, dividido en 40.000 cuotas de $ 100.— c|u. — VIII - La administración y fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. La firma indistinta de cualquiera de ellos obliga a la Sociedad. Ejercerán sus funciones por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — IX - Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.— e.8|9 Nº 96.827 v.8|9|78

Mario Kahan y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Fecha de constitución: 7 de agosto de 1978 por instrumento privado. — Nombre y apellido de los socios y datos personales: José Peskin, casado, argentino, comerciante, fecha de nacimiento: 15|7|1927, domicilio: Av. Córdoba 4316, 6º piso, "15", Capital Federal, L.E. 4.197.766; Miguel Zalman Peskin, casado, argentino naturalizado, comerciante, fecha de nacimiento: 30|4|1922, domicilio: Valentín Gómez 3020, 4º piso, Capital Federal, L.E. 4.247.300; Leonardo Peskin, casado, argentino, médico, fecha de nacimiento: 13|4|1947, domicilio: Aráoz 2471, 6º piso, "21", Capital Federal, L. E. 7.599.456; Mario Kahan, casado, argentino, comerciante, fecha de nacimiento: 13|9|1943, domicilio: Valentín Gómez 3236, 4º piso, "C", Capital Federal, L. E. 4.417.893. — Denominación social: "MARIO KAHAN Y CIA. S.R.L.". — Domicilio de la sociedad: Valentín Gómez 3236, 4º piso, "C", Capital Federal. — Plazo: 20 años a partir del 1º de julio de 1978, y se considerará regularmente constituida a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta o de terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relacionados con los objetos industrial, agropecuario, inmobiliario y financiero; b) Industriales: Mediante la industrialización, transformación, elaboración y/o acondicionamiento de los productos provenientes de la explotación agropecuaria, frutícola, alimenticia y forestal y de productos químicos y minerales, ya sean de producción propia o adquiridos, nacionales o extranjeros; c) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, chacras, fincas, terrenos o cualquier clase de bienes raíces, rurales o urbanos, dedicándolos a la producción agraria, ganadera, frutícola o forestal, ya sean en inmuebles propios, de terceros o fiscales. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente contrato. — Capital: $ 30.000. — Administración: Todos los socios. — Cargo que ocupan los socios: Gerentes. — Uso de la firma social: ... obligarán a la sociedad, mediante su firma personal conjunta de dos socios, con las únicas expresas y taxativas excepciones siguientes: comprar, vender o constituir cualquier clase de derechos reales sobre bienes inmuebles propios de la sociedad, para lo cual se requerirá la firma conjunta de todos los socios para tener efectos jurídicos. — Queda prohibido el uso de la firma para operaciones ajenas al objeto social, como asimismo dar avales, fianzas o garantías a terceras personas, comprometiendo con ella a la sociedad. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.990.— e.8|9 Nº 96.914 v.8|9|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a doña Ana María Makar en la sociedad "DISTRIBUIDORA LUMEN Sociedad de Responsabilidad Limitada" por instrumento del 7 de junio de 1978 y 8 de agosto de 1978 han sido adjudicadas a don Basilio Makar y doña Margarita de la Puente de Makar según declaratoria de herederos dictada con fecha 19 de abril de 1978 en los autos caratulados: "Makar, Ana María s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, de la Dra. Graciela Elvira González, Secretaría Nº 51 del Dr. Julio C. Dávolos. —

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8540.— e.8|9 Nº 96.976 v.8|9|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 9 de diciembre de 1976, el señor José Fernando Peregrina en su carácter de socio solidario y los señores Juan Carlos Peregrina y Elsa Leticia Peregrina en su carácter de socios comanditarios confirmaron y ratificaron de conformidad con lo que disponen los arts. 1061 y concordantes del Código Civil, el contrato social de "PEREGRINA AUTOMOTORES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura de fecha 24 de diciembre de 1965 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de febrero de 1966 bajo el Nº 83 al folio 68 del Libro 241 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo habiendo el Señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e.8|9 Nº 97.196 v.8|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a doña JOSIANE ALICE LOUISE JACOBY DE AUBERTIN a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos: "Jacoby de Aubertin, Josianes Alice Louise s|ausencia", con pre-

nación de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 1.500 e.20|3 Nº 66.154 v.20|3|78
$ 1.500 e.27|4 Nº 73.227 v.27|4|78
$ 1.500 e.7|6 Nº 80.408 v.7|6|78
$ 2.400 e.11|7 Nº 86.447 v.11|7|78
$ 2.400 e.8|8 Nº 91.595 v.8|8|78
$ 2.400 e.8|9 Nº 97.203 v.8|9|78

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, emplaza a ELBA DEL VALLE PAZ, madre del menor Enrique Alberto Paz, cuya adopción se persigue para que dentro de quince días, comparezca a tomar intervención en autos y hacer valer los derechos que le correspondan bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 7.200.— e.8|9 Nº 97.108 v.11|9|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza a efectos de que se formule oposición dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación, a la modificación de apellido de Raúl Enrique Ano por el de RAUL ENRIQUE CANO. — Publíquese una vez por mes en el lapso de 2 meses.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 2.400 e.25|7 Nº 88.996 v.25|7|78
$ 2.400 e.8|9 Nº 97.052 v.8|9|78

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA LUISA REPETTO de PIANA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, abril 18 de 1978. — Luis José Carbol, secretario.

Nota: Se publica en la fecha, en razón de haberse omitido por error de compaginación los días 27|7 al 31|7|78.

$ 4.000 e.8|9 Nº 89.214 v.12|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos: "JUAN F. SILVA CANTERAS SAMPACHO S. A. I. C. s|quiebra" a la fallida, que se ha fijado como fecha de iniciación de la cesación de pagos, con el carácter de definitiva, el día 14 de agosto de 1969. — Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.8|9 Nº 4.298 v.8|9|78

Nº 6

El señor juez Ricardo Matías Richards, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, por la Secretaría Nº 12, hace saber que por resolución de fecha 25 de agosto de 1978 ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos transferibles emitidos por el Banco de Boston con sede en Florida 99 de la Capital Federal Nº 169.062, el 9 de enero de 1978, por pesos 3.253.100 por 60 días al 13 por ciento de interés anual con vencimiento el día 10 de marzo de 1978 a favor de Hernán Serra Castro, y por el City Bank con sede en Bartolomé Mitre 502, Capital Federal el 18 de enero de 1978, Nº 0000899747 por pesos 1.585.304 por 60 días al 11,8 por ciento de interés anual con vencimiento el 20 de marzo de 1978 a favor de Hernán Serra Castro, autorizándose el pago de los mismos, después de transcurridos 60 días de la última publicación. Cancelación decretada en autos: "SERRA CASTRO, HERNAN E. s|cancelación de documentos". El presente edicto se publica en el "Boletín Oficial" por siete días a razón de una por cada dos.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario

$ 53.200 e.8|9 Nº 97.207 v.8|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 6, Secretaría número 12, comunica por siete días a razón de una publicación cada dos días en los autos: "CONDOLUCCI, ERNESTO LUIS, sobre Cancelación de documentos", expediente número 4.909; la cancelación de los siguientes pagarés: un pagaré librado por CA.NI. S. R. L.; con domicilio en Castelli 311 de Ciudadela (Buenos Aires), por $ 53.497, emitido el 5|9|77 a favor de Flowers S. A. con vencimiento el 24|10|77; seis pagarés, librados por Poetsa S. A. con domicilio en Marcos Sastre y Defensa, El Talar de Pacheco (Buenos Aires), emitidos el 30|10|77, en la Provincia de Buenos Aires, por los siguientes valores: $ 138.000 vencimiento 15|11|77, $ 170.000 vencimiento el 15|12|77, $ 138.000 vencimiento 15|12|77, $ 80.000 vencimiento 15|1|78, $ 170.000 vencimiento 31|1|78, $ 138.000, vencimiento 15|2|78. Dos pagarés librados por Flowers S. A. con domicilio en Avenida de Mayo 666, Piso 1º, "4", Capital Federal, emitidos el 18|8|78 en Capital Federal, a favor de Laboratorios Friot S. R. L. por valor de $ 85.000 cada uno con vencimiento el 7|11|77 y el 21|11|77, un pagaré librado por Establecimientos Gráficos Púrpura S. A. C. I. F. I. con domicilio en Liniers 1054, Ciudadela (Buenos Aires), emitido el 14|10|77 por valor $ 171.640 con vencimiento el 30|11|77. — Dos pagarés librados por Talleres Gráficos Salonia con domicilio en General Urquiza 849|69, Capital Federal, emitidos en Buenos Aires el 14|10|77 a favor de Ernesto Luis Condolucci, por valor de $ 300.000 cada uno vencimiento el 30|11|77 y el 30|12|77, y dos pagarés librados por Pantamina S.A.C.I.F.I. con domicilio en Gutenberg 3515 de la Capital Federal, emitidos el 5|10|77 por $ 250.000 cada uno a favor de Establecimientos Gráficos Púrpura S.A.C.I.F.I. con vencimiento el 5|1|78 y 5|2|78, todos pagaderos en Buenos Aires, y que se ha ordenado el pago de los documentos antes detallados transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto de no deducirse oposición.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario

$ 31.200 e.8|9 Nº 92.902 v.8|9|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Ramírez, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, comunica por cinco días la reanudación del procedimiento de verificación suspendido en el Concurso Preventivo de "SELACO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.", con domicilio en Tucumán 1630, 4º piso, "B", Capital Federal, y "Establecimiento Fabril" en Senador Morón 371, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 30 de octubre de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Samuel Wisznia, con domicilio en Directorio 475, 5º piso, "A", Capital Federal. Señálase la audiencia el 5 de febrero de 1979, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550, Capital Federal, para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurrieran.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 36.000.— e.8|9 Nº 97.219 v.14|9|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la quiebra de LA VALENTINA S.R.L. Es síndico el contador Benito Pedro Legeren con domicilio en Bernardo de Yrigoyen 546 - Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1978. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 26 de diciembre de 1978 a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.8|9 Nº 4.299 v.14|9|78

El Juzgado Comercial Nº 11 y Secretaría 21 hace saber por dos días en autos "KARAS, MARCOS BENITO s|quiebra" que se encuentra a disposición del fallido y acreedores el proyecto de distribución de fondos formulado por el liquidador a fs. 2422 y siguientes, el que será aprobado si no se formul. oposición dentro del plazo de ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Hernán Fernández Gorgolas, secretario.

$ 5.600.— e.8|9 Nº 96.499 v.11|9|78

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 26, en autos "ARANA ELIZALDE, JORGE B. y otra s|Cancelación de documento", comunica por quince días que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible, Nº 181.538, emitido el 14|3|78 y con vencimiento el 13|4|78 por un capital de $ 850.000, con tasa anual del 83 %. Monto a cobrar $ 907.986, librado por el Banco Tornquist, Sucursal Palermo.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 48.000.— e.8|9 Nº 96.969 v.28|9|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días en los autos caratulados: "HOT TUR CIA. DE HOTELES DE TURISMO S.A.I.C.C. y F. s|quiebra - Incidente de Administración" la presentación del Balance General al 13 de Febrero de 1978 de la Explotación del "Hotel Presidente", que se tendrá por aprobado en caso de no ser observado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 5.600.— e.8|9 Nº 97.155 v.11|9|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "CARLOS HORACIO LO REY", decretada el día 21 de agosto de 1978. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímase al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el Art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de noviembre de 1978. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 19 de febrero de 1979 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Abraham Korol. Domicilio: San Martín 663, 1º Frente, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1978. — Víctor Oscar Holden.

e.8|9 Nº 4.300 v.14|9|78

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I., ANAMBE S.A.C.I.F., TANGARA S.A.C.I. y F. y OLIDEN S.A.C.I.F.I.A. El síndico es el contador Daniel Joszpa, con domicilio en Sarmiento 517, piso 5º, depto. "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de diciembre de 1978. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el día 22 de marzo de 1979, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e. 8|9 Nº 4.301 v. 14|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL, COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita al tenedor legitimado del Conocimiento de Embarque Nº 13 emitido en Talcahuano, Chile el 20 de diciembre de 1977, pertinente al buque "BULK MARINER" en el juicio "Maruba S.C.A. c|Bulk Mariner s|cobro" por el término de 5 días, comparezca a estar a derecho. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Jimena María del Pilar Ramos, secretaria.

$ 6.400.— e.8|9 Nº 95.964 v.11|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	11|8|78	ATILIO CARNEVALE	8|9	12|9|78	96.607	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25|8|78	MARIA LUISA CELLEGHIN de BOZANO y AMALIA BOZANO de SCARFIELLO	8|9	12|9|78	96.418	4.000
3	5	Ester Riesel	28|8|78	PEDRO PABLO PAWLOWSKY	8|9	12|9|78	96.389	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|8|78	PEREZ Nissim	8|9	12|9|78	96.390	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30|8|78	ERNESTINA PITT DE MACCHI	8|9	12|9|78	96.491	4.000
6	11	Hugo Carrillo	21|8|78	Yoshiaki TAGUCHI	8|9	12|9|78	96.584	4.000
6	11	Hugo Carrillo	31|8|78	MARIA UCRAINSKY viuda de RABINOVICH	8|9	12|9|78	96.564	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15|8|78	NELIDA LEONOR GALAN	8|9	12|9|78	96.535	4.000
7	14	José Luis Galamarini	28|8|78	TERESA ROCCATAGLIATA	8|9	12|9|78	96.405	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|8|78	ARMIDA ANA de NICOLA de GARCIA	8|9	12|9|78	96.578	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24|8|78	AURELIA LEONOR FERRON de TRIPLADI	8|9	12|9|78	96.496	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24|8|78	Galo BONAVENTURA	8|9	12|9|78	96.408	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	21|8|78	ARMIDA YOLANDA CONTRATTI	8|9	12|9|78	96.399	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	30|8|78	Atilio Andrés ACRI	8|9	12|9|78	94.413	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|8|78	MARIA RONCAROLI de MORTARINO	8|9	12|9|78	96.522	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|8|78	HEBERTO GERVASIO	8|9	12|9|78	94.492	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31|8|78	Margarita María Nina o Margarita o María Nina Stalaris de Debaisieux	8|9	12|9|78	96.453	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|7|78	ANDRES PALLADINO	8|9	12|9|78	96.455	4.000
10	19	Martín J. Durand	30|8|78	HORACIO TORRES de la SERNA	8|9	12|9|78	96.448	4.000
10	19	Martín J. Durand	31|8|78	MARIA LIA BERNABELA REYES	8|9	12|9|78	96.558	4.000
10	19	Martín J. Durand	8|11|77	BERTA CAPLAN DE SCHUARZBERG	8|9	12|9|78	96.618	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25|8|78	RACHMIEL TREGUER	8|9	12|9|78	96.617	4.000
11	21	Julio Campos	24|8|78	JUAN MACCHIA	8|9	12|9|78	96.585	4.000
11	21	Julio Campos	24|8|78	Simón Szwarcman	8|9	12|9|78	96.444	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|8|78	UBALDO FERRO	8|9	12|9|78	96.407	4.000
11	21	Julio Campos	28|8|78	HERZ MAYAR GAIST	8|9	12|9|78	96.392	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28|8|78	JORGE RAIMUNDO LUCIO BARBAGELATA	8|9	12|9|78	96.638	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	29|8|78	BEATRIZ ADRIANA AUGE de BASALDUA	8|9	12|9|78	96.555	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	11|8|78	FERNANDO VICCHIO	8|9	12|9|78	96.442	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	29|8|78	Dora Chait viuda de Fideleff	8|9	12|9|78	96.452	4.000
14	14	José Luis Caruso	6|6|78	JOSE IGNACIO GALLARDO	8|9	12|9|78	96.521	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|8|78	Lidia Paulina o Lydia Paulina COZZI de ECHEVERRIA	8|9	12|9|78	96.612	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|3|78	Carmen Ríos de Contino y Domingo Contino	8|9	12|9|78	96.403	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|8|78	OSCAR ANTONIO GARIBOTTI	8|9	12|9|78	96.523	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	31|8|78	MARIA DEFILIPPI DE SCAPPARONE	8|9	12|9|78	96.412	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	23|8|78	MAURICIO JOSE GRIMOLIZZI	8|9	12|9|78	96.419	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	18|8|78	ANTONIO ISAAC LOPEZ CORREA	8|9	12|9|78	96.434	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	24|3|78	Francisco LOPEZ	8|9	12|9|78	96.404	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	29|3|78	VICTOR HECTOR GOROSABEL	8|9	12|9|78	96.386	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	16|8|78	DAVID JALIFE	8|9	12|9|78	96.437	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28|8|78	ROSALIA ANGELA MAZZINO de GUARINO	3|9	12|9|78	96.410	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	7|6|78	Cecilia Mendzelewski de Lirman o Cecilia Menseleski de Lirman	8|9	12|9|78	96.411	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	25|8|78	JUAN DE LA CRUZ POLI o JUAN DE LA CRUZ POLI CALVO	8|9	12|9|78	96.581	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	13|4|78	Rosa Di Angelo o Amalia Rosa D'Angelo o Amalia D'Angelo o Amalia Rosa D Angelo	8|9	12|9|78	96.542	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|4|78	Tomás DURANTE y Ramona Mercedes LUCERO de DURANTE	8|9	12|9|78	96.636	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|8|78	Ana María Corizzo de De Buono	8|9	12|9|78	96.600	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|8|78	FRANCISCO GRECO	8|9	12|9|78	96.603	4.000
22	44	Carmen N. Ubieco	23|8|78	EIDIA LIUBOSCHETZ de KATZ	8|9	12|9|78	96.459	4.000
23	45	A. M. Beneventano	28|7|78	TOMAS NOCE	8|9	12|9|78	96.501	4.000
23	46	F. G. de Igarzábal	23|8|78	JOSEFA CONDE Vda. de FOLGEIRO	8|9	12|9|78	96.462	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	31|8|78	ALVITE Alberto Andrés	8|9	12|9|78	96.458	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	25|3|78	Carmelo BORRELLO	8|9	12|9|78	96.463	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|3|78	Juan Ezequiel ACOSTA	8|9	12|9|78	96.613	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|6|78	Ester JAITE de Caldeira o Esther JAITE de Caldeira	8|9	12|9|78	96.536	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|8|78	GRACIA IULIANO DE LABONIA	8|9	12|9|78	96.433	4.000
26	51	Julio César Dávolos	22|8|78	Cayetano DI CAPUA	8|9	12|9|78	96.409	4.000
27	53	Ana M. Luaces	31|8|78	ROSA STEINSNAIDER de SILBERMAN y RAFAEL SILBERMAN	8|9	12|9|78	96.616	4.000
27	53	Ana M. Luaces	25|8|78	ESTEBAN PABLO FERRANDO	8|9	12|9|78	96.435	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|8|78	DOLORES DOMINGUEZ DE PRADO	8|9	12|9|78	96.397	4.000
28	56	José Luis Gallo	28|8|78	María Teresa PELFINI de COLAMARINO	3|9	12|9|78	96.504	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|9|78	ROBERTO NICOLAS CITICCHIA	8|9	12|9|78	96.406	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|8|78	CECILIA LEONTINA PALMIRA MARCELA LE GOUESLIER D'ARGENCE DE LIGNIERES	8|9	12|9|78	96.476	4.000
30	60	José María Scorta	24|8|78	ENRIQUE MARTINEZ	8|9	12|9|78	96.478	4.000

e.8|9 Nº 1.228 v.12|9|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "LOBODA, MARIA HELENA c|LUCCHETTA, OSVALDO s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 26.741|77), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 13 de setiembre de 1978, a las 16.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, Unidad Nº 26, letra "B", 8º piso, de la calle Arcos 1325|35|39, esquina Céspedes s|númreo y a la calle O'Higgins 1356|64, se trata de un departamento que consta de hall de entrada, living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños y cocina y habitación y baño de servicio, cuya superficie cubierta es de 98,42 m., semicub. 1,03 m. sup. balcón 8,35 m.; sup. total U. F. 170,80 m2. — Porcentual 1,34%. — Se encunetra ocupado por su propietario-demandado y familia; según cláusula XII de la escritura hipotecaria el inmueble se entrega totalmente desocupado. Base: $ 49.000.696.— — Venta al contado. 20 por ciento de seña. — 3 % de comisión. — Deuda por expensas al mes de julio $ 53.358.— — Horario de visita de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 22.300.— e.8|9 Nº 97.008 v.12|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos: "MIRENZI, FRANCISCO c| ROSSI, EMILIO s|EJECUTIVO". Expediente Nº 13.529, que el martilero Hernán Blitz Katz rematará el día 12 de setiembre 1978, a las 10 hs., en Rocamora números 4235|39, Capital, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 10 a 12 y 15 a 18 horas, un televisor Motorola, s|número visible y tres cilindros garrafas marca Agipgas, de 13 kgs y 2 de 15 kgs cada una, respectivamente. — Sin base, al contado, mejor postor. — Comisión 10 %, en efectivo. — Entregado conforme art. 565 C. Procesal, debiendo el comprador fijar domicilio en Capital.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 3.800.— e. 8|9 Nº 97.101 v. 11|9|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio número 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio: "VICER SAIC s| QUIEBRA", expediente Nº 31.404|73, que el martilero Eduardo A. Freyer rematará el día 19 de setiembre de 1978, a las 8.30 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, Capital, los siguientes bienes: Heladeras, parrillas, congeladores, tanques de interior de heladeras, cabezales, gabinetes, cubeteras y demás bienes incluidos en el catálogo. — Los mismos se exhiben en Mom 2142, entre los números 2128 y 2159, Capital, los días 15, 16 y 18 de setiembre de 1978, de 8.30 a 11.30 horas. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %, ambas en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — El retiro de los bienes y su desarme es por cuenta y riesgo de los compradores, y se efectuará los días 20, 21, 22, 23 y 25 de setiembre, de 8.30 a 11.30 horas, debiendo solicitarse día y hora y presentar documentos de identidad, constituyendo domicilio en Capital Federal. Hay catálogos que se pueden retirar en Humberto I 2042 y Mom 2142, Capital.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Ioria, secretario.

$ 16.000.— e. 8|9 Nº 97.152 v. 11|9|78

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en los autos "MODULAR STAND SAIC c| FERNANDEZ ESTELLA Y OTRO s|EJECUTIVO" (Expediente Nº 38.824), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 12 de setiembre de 1978, a las 12 horas, en el local de la calle Yerbal 2110, de esta Capital, los siguientes bienes: Una máquina de escribir eléctrica IBM, de 130 espacios, Nº 827-19562. — Una radio y pasa cassette portátil General Electric, procedencia Singapur, sin número visible. — Una radio y pasa cassette Grundig C-6200, automatic, de procedencia alemana, sin número visible. — Un pasa magazine marca Audio-Room, gabinete de madera, sin número visible. — El horario de visita es de 9 a 12 horas, a partir del día 7 de setiembre hasta la fecha del remate. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 12.800.— e. 8|9 Nº 97.167 v. 11|9|78

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en autos: "GUSTILAM S.C.A. s|quiebra", Expediente Nº 34.428, que el martillero don Gustavo de Abella Victorica rematará el día 20 de setiembre de 1978, a las 13.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, la propiedad depósito galpón, ubicada en la calle Juárez (hoy 44) Nº 167, entre los números 3434 y 3454, de la ciudad de San Martín, Prov. de Buenos Aires, con una superficie total de 374,98 m2, midiendo su terreno 8,66 de frente por 43,30 de fondo. Desocupada, al contado; base de venta: $ 5.847.600, 2|3 partes valuación. Seña 10 %, comisión 3 %, más el 5 por mil D.G.I., todo en efectivo en el acto de la subasta. Acto seguido se procederá a rematar los siguientes bienes: Una máquina combinada de carpintería marca Ungar; una lijadora marca Ungar; un banco de carpintero; un aparejo y sus columnas de hierro marca Ferro (manual); una máquina de coser Singer desarmada; cinco tubos de chapa; 20 barras de hierro redondas; veinticuatro armazones de sillones, torneados; un lote de armazones de sillones; un mueble de dos cajones; seis sillas desarmadas; una mesa de madera; un mostrador de madera desarmado; una barra de acero; una mesa metálica, con vidrio; seis sillas sin tapizar; una tapa de mesa; un armazón de sillón; un armazón de madera de cuatro estantes; una mesa de luz con puerta; un juego de sofá de dos cuerpos y dos sillones de uno, tapizados; una cama de madera; un ropero con tres puertas, sin luna; una heladera desmantelada; un armazón de cocina; cinco caballetes de madera; una mesa para televisor; una mesa armazón, para trabajo; una polea de hierro; una puerta de madera y vidrios; diez tablas y tirantes varios; quince varillas de hierro; una estantería de hierro; una mesa para cocina; un taburete forrado; un sillón; un sillón tapizado, forrado y deteriorado; cinco planchones de goma pluma; seis engranajes de hierro; seis tochos, de 1,50 aproximadamente cada uno, al parecer de acero; una barra redonda y manchón; tres barras de hierro; una puerta para cortina metálica; un caño de chimenea; una barra doble T de hierro; un cuadro representando Marina, con averías; una pileta de material. Sin base, al contado, seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo y en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; los bienes se entregan tal como fueran exhibidos. Exhibición de la propiedad y los bienes, los días 13, 14, 15, 18 y 19 de setiembre de 1978, de 8 a 14 horas. Entrega de los bienes, los días 21 y 22 de setiembre de 1978, de 8 a 13 horas; no retirados en esas fechas indicadas, los riesgos serán por cuenta del comprador, debiendo pagar, asimismo, los gastos que se ocasionen.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 86.000.— e. 8|9 Nº 97.021 v. 14|9|78

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días, en el juicio: "CAJA POPULAR COLEGIALES S.C. DE C.A. CONS. Y VIVIENDA c|FERRARA, DANIEL y otro s| ejec.", Expte. Nº 4.528, que el martillero Manuel E. Loza rematará el 14 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en la calle Rocamora 4235|7|39, Capital, en donde diariamente se exhiben, de 9 a 18 horas, los siguientes bienes: Una cámara refrigeradora "C.A.-205", de aproximadamente 2,50 por 4 x 1,30 mts. de profundidad, de acero inoxidable, con dos motores "Surrum" adosados; una báscula "Bianchetti" para 100 kilos; una máquina tipo sierra, eléctrica, marca "Noctor", modelo 71 Nº 1.096, y una balanza "Trébol", para 30 kilos. Sin base, al contado, al mejor postor; comisión: 10 %, todo en efectivo. Entrega conforme art. 565 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Oscar Sergi, secretario.
$ 11.200.— c. 8|9 Nº 97.055 v. 11|9|78

—— Nº 25 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por un día, en autos: "SIMES DE MALUF, VICTORIA c|MAYDUB, MOHAMED s|prep. vía ejecutiva" (Expediente Nº 4.260), que el martillero señor Antonio Freijedo rematará el día 14 de setiembre, a las 10 horas, en Humberto I Nº 2042, un juego de jardín compuesto por una mesa y cuatro sillones de hierro y un lavarropas marca Siam, gabinete cuadrado, que se exhiben allí. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 4.000.— e. 8|9 Nº 97.100 v. 8|9|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 1 ——

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, notifica al señor RAMON MARCELO BIANCHETTI por este medio que, en autos "Ciancaglini de Bianchetti, María E. c|Bianchetti, Ramón Marcelo s|divorcio" se ha dictado sentencia haciendo lugar a la demanda con costas, habiéndose decretado, en consecuencia el divorcio por culpa exclusiva del esposo y disuelta la sociedad conyugal (Art. 1306 del C.C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 6.400.— e.7|9 Nº 96.772 v.8|9|78

—— Nº 8 ——

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO PALLETE PUEYRREDON —
Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Adriana C. de Frezza, secretario.
$ 4.800.— e.6|9 Nº 96.451 v.8|9|78

—— Nº 16 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a ENRIQUE CARMELO ZABALA, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en los autos "Kotler Lazaro c|Zabala, Enrique Carmelo, s|división de condominio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 6.400.— e.7|9 Nº 96.773 v.8|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 2 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por 15 días, en autos: "... REÑO, MARIA DEL CARMEN s| cancelación de depósito bancario" que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 112.221 con vencimiento el 18|3|73 por $ 215.124,00 impuesto en el Banco de Nápoli al 91 o|o anual, restable a los 60 días de la última publicación no mediando oposición.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 48.000.— e.1º|9 Nº 95.588 v.21|9|78

—— Nº 6 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11 hace saber por 15 días en autos "FORTI, JOSE BRANCO s/cancelación": "Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Autos y vistos: ...de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965/63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por la Agencia Nº 7 del Banco Francés del Río de la Plata, a favor del Sr. José Branco Forti, por la suma de pesos diez millones ochocientos cuarenta mil ($ 10.840.000.—), Nº 0175384, expedido con fecha 21|7|78, con vencimiento el día 21|8|78, por un plazo de treinta y un días, siendo el monto al vencimiento con los intereses incluidos de pesos once millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y tres ($ 11.585.733). —Notifíquese a la entidad libradora a sus efectos. — A los efectos previstos por el art. 89 del decreto antes citado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días ... Ricardo Matías Richards. Juez". De acuerdo a la norma mencionada se hace saber a quien pudiera tener el certificado, que se autorizará su pago a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición.
Gastón F. Llantada, secretario.
$ 108.000.— e.5|9 Nº 96.361 v.25|9|78

—— Nº 8 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, hace saber por quince días, que en autos: "GRIMI, EUGENIO RAMON s|cancelación certificados", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 668.820, que fuera aceptado el 3 de febrero de 1978 por el Banco de Intercambio Regional a 31 días de plazo, con una tasa del 105 % anual; con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por la suma de $ 1.138.300, a nombre y orden de Eugenio Ramón Grimi y|o Jesusa de Grimi, habiéndose dispuesto su pago después de transcurrido 60 días de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 72.000.— e.31|8 Nº 95.404 v.20|9|78

—— Nº 9 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos: "Duclair S.A. s|quiebra", Inc. Cal. de Cond., cita por un día a: GERMAN LOZADA, JOSE REIDMAN, ERNESTO AGEJOS, JERONIMO CARLOS BRIGNONE y la fallida DUCLAIR S.A. a fin de que dentro del plazo de diez días a contar de la publicación comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a tomar la intervención que le correspondan, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
e.7|9 Nº 4.295 v.13|9|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que en los autos caratulados BOLGIANI, NESTOR JOSE s|cancelación de título, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, marzo 2 de 1978. Autos y vistos:... encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto Ley Nº 5965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible que lleva el Nº 01-508379, emitida el día 14|1|1977 por el Banco Español del Río de La Plata Limitada con vencimiento el día 12,6|1978 y por un valor de $ 715.616 (setecientos quince mil seiscientos dieciseis pesos) y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea, Juez P.A.S.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 78.000.— e. 23|8 Nº 93.663 v. 12|9|78

—— Nº 11 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que se ha hecho extensivo el auto de quiebra al Sr. Alberto Ramón Biech en los autos INDUSTRIAS BIECH S.C.A. y ALBERTO RAMON BIECH s|quiebra". — Es síndico el contador Juan A. Domínguez Salinas, con domicilio en Avda Santa Fe 3242, piso 4º, B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 1978. — Los informes que determinan los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 serán presentados los días 14 de noviembre y 5 de diciembre de 1978, respectivamente. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la audiencia del día 28 de diciembre de 1978, a las 9.30 horas, la que se celebrará en Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 4|9 Nº 4.273 v. 8|9|78

—— Nº 12 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en autos: "VIDELA MARIA T. DE ZAEFFERER y otras s|Cancelación de Certificado" se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 156.899 emitido por el Banco Tornquist S.A. —Agencia Palermo— beneficiarias María Teresita Videla de Zaefferer, Raquel Videla Iriondo y Alcira Videla de Otero Monsegur por un monto de capital e intereses de $ 3.362.725 con vencimiento el 15 de marzo de 1978, debiéndose formular oposición dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación, autorizándose su pago en caso de silencio. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Emilio Perea, secretario.
$ 54.000.— e.31|8 Nº 95.439 v.20|9|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos: "JUAN KADARIAN S.C. A. y JUAN KADARIAN s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta"; que calificó la conducta de Juan Kadarian S.C.A. y sus socios fallidos Juan Kadarian y Beatriz Bonifacio de Crocco como culpable y fraudulenta de conformidad con lo determinado por los incisos 3 del art. 169 y 8 del art. 170 de la ley número 11.719.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 4|9 Nº 4.275 v. 8|9|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "COI SOCIEDAD ANONIMA s|quiebra" que se ha señalado nueva fecha de junta de verificación y graduación de créditos para el día 15 de noviembre de 1978 a las 10 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran. Asimismo, emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de veinte días, soliciten al Síndico Contador Alberto Luis López, con domicilio en Corrientes 1296, piso 6º, Of. 61 de Capital Federal, verificación de sus créditos.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Dr. Emilio Perea, secretario.
e.6|9 Nº 4292 v.12|9|78

—— Nº 13 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos caratulados "SWIRSKY, JORGE s|Quiebra", hace saber por cinco días, a los interesados que el plazo para concurrir a verificar ante el Síndico es de treinta días a contar desde el 10 de agosto de 1978.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e.6|9 Nº 4293 v.12|9|78

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber en autos "ADICRU S.A. S CANCELACION DE PAGARES", se ha resuelto, con fecha 17|6|77, de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, la cancelación del pagaré librado por ediciones Siglo XX S.A., por $ 28.550, por Andrés Bernárdez por $ 350.000, por J. Michan e Hijos por $ 597.544 y por confecciones Fermonfer por $ 715.772, todos con vencimiento el 31 de mayo de 1977, y endosados en blanco por Compañía General Fabril Financiera S.A., previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de 60 días contados a partir de la fecha de la última publicación.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — José A. Vallejos Meana, secretario.
$ 66.000.— e. 4|9 Nº 95.967 v. 22|9|78

—— Nº 14 ——

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Callao 635, piso 2º), comunica por 5 días la quiebra de "G.M.G. S.R.L."; Síndico Isidoro Hecht con domicilio en Acevedo 648 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de octubre de 1978. Se intima al fallido y a cuentas tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Secretaría, 28 de agosto de 1978.
e.6|9 Nº 4294 v.12|9|78

—— Nº 17 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos "GONZALEZ DE VAZQUEZ, MARIA ANTONIA s|cancelación" (Exp. Nº 4.322), se ha dispuesto la cancelación de los certificados de plazo fijo Nº 20.442 por $ 175.820 y Nº 20.443 por $ 130.000 librados por el Banco Nacional de Desarrollo con vencimiento el día 28 de diciembre de 1977, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince (15) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 54.000.— e.14|8 Nº 92.303 v.15|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica en autos: "DANIELE, ELBA NORA y otros s|cancelación", Expediente Nº 4.417, se ha resuelto: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 04-505678-01 con vencimiento el día 1º de enero de 1978, librado por el Banco Español del Río de la Plata Ltda. (agencia Nº 4), por la suma de pesos cuatrocientos treinta y tres mil ciento cincuenta y uno ($ 433.151), y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde su última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Carlos Viale, Juez".
Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 72.000 — e. 4|9 Nº 95.947 22|9|78

—— Nº 19 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor Kiernan, Secretaría Nº 38, a cargo del doctor Federico Johnson, sito en el 7º piso del Palacio de Justicia, comunica por quince días, en el juicio caratulado "ELSA PETAGNA S CANCELACION JUDICIAL", por extravío de certificado a plazo fijo Nº 13.923, expediente Nº 4.594|78, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. Autos y vistos... cancélese el instrumento referido a fs. 8 emitido por el Banco Río el 29|12|77, con vencimiento al 2|2|78, con un plazo de 35 días y por un monto de $ 264.000, con más $ 33.669 en concepto de intereses, a favor de Elsa Petagna, con D.N.I. Nº 13.181.956. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Héctor Kiernan, juez comercial.
Buenos Aires, agosto de 1978. — Fededico Santiago Johnson, secretario.
$ 90.000.— e. 4|9 Nº 96.014 v. 22|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en autos "OTTONELLO INDUSTRIAS METALURGICAS S. A. s/concurso preventivo se ha dispuesto que la junta de acreedores fijada para el día 13 de setiembre de 1978, a las 8.30 horas se realizará en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Contencioso Administrativo sita en Talcahuano 550, planta baja, Sector Uruguay con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. —
$ 60.000.— e.5|9 Nº 96.295 v.25|9|78

—— Nº 22 ——

Juez Comercio 22, Secretaría 43, comunica por 15 días que con fecha 27|4|78 se decretó la cancelación del certificado transferible Nº CC-6-22409, importe pesos 100.000 con vencimiento al 30|12|77, autorizándose a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el pago no mediando oposición transcurridos 60 días de la última publicación, a favor de CASTAING LEON JUAN MARIA o VIOLA LUCIA INOCENCIA.
Buenos Aires, 11 de julio 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 42.000.— e.24|8 Nº 93.936 v.13|9|78

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 hace saber que por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 216.270 expedido por el Banco de Italia y Río de La Plata, por la suma de $ 221.014

con vencimiento el 12|2|78 a nombre de Gino Luis Moretta y Graciela Inés Moretta, ha ordenado cancelar dicho título. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 42.000.— e.30|8 Nº 95.146 v.19|9|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, decreta la cancelación de la siguiente letra de cambio: Depósito a Plazo Fijo Nº 0010135656 emitida por First National City Bank, Sucursal Plaza Once a nombre del señor ANGEL OSVALDO ARRIGHI y|o RUFINA V. FUNES DE ARRIGHI con fecha 10|4|1978, por $ 800.000 por un plazo de 179 días a un interés del 90 por ciento anual. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 48.000.— e.24|8 Nº 93.813 v.13|9|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ, A. GUALBERTO s|cancelación de certificado", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de junio de 1978. Autos y vistos. ...Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 20.663, y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del siguiente instrumento: a) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, serie "A" Nº 944.477. b) Emitido el día 16|3|78 por el Banco de Río Negro y Neuquén S.A., con domicilio en la Avda. Corrientes 555, planta baja, Capital Federal. c) El depósito fue efectuado por los señores Andrés Gualberto Pérez y|o Miguel A Pérez, con domicilio en la calle Libertad 174, Capital Federal, por la suma de $ 4.200.000, por el término de 34 días, a un interés anual del 85 %, cuyo vencimiento fue el día 19|4|78. d) El importe total, con sus intereses, asciende a la suma de $ 4.532.548. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor del depósito. — A los fines previstos por el citado art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Se autoriza el pago del referido certificado para después de transcurridos 60 días del vencimiento de la última publicación ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — Fdo.: Dr. Jorge del Valle Puppo, Juez"

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Carlos Gentile, secretario.

$ 144.000.— e. 4|9 Nº 95.894 v. 22|9|78

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica que en autos: "SERVIACERO" S.A. s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 17 de 1978 (...) Dispónese la cancelación de seis pagarés por valor de $ 2.975.938 cada uno; librados por Vladimiro Petruk-Destaco SACIFIA; ambos con domicilio en la calle General Ferré Nº 1160, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires y Mecanometal S.A.I.C., con domicilio en Yatay 1930, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, firmados en la ciudad de Buenos Aires, a la orden de "Serviacero" S.A., pagaderos en la ciudad de Buenos Aires el 31 de julio, el 31 de agosto, el 30 de setiembre, el 31 de octubre, el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 1978, respectivamente. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo (...) Notifíquese. Jorge del Valle Puppo. Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 96.000.— e.7|9 Nº 96.712 v.27|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, en autos: "Arnaiz, Horacio R. y ot. c|Caggiano, Angel y ot. s|sumario", notifica al Sr. JUAN CARLOS ERMACORA lo siguiente: "Buenos Aires, julio 6 de 1978. Declárase rebelde al codemandado Ermácora en los términos del art. 59 del Código Procesal. Notifíquese... Raúl Jorge Rollán, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 8.000.— e.7|9 Nº 96.668 v.8|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18| 8|78	CECILIA BULSTEIN viuda de GARBER	6|9	8|9|78	95.910	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 8|78	MARIA CATALINA CERUTTI viuda de NICOLAU	6|9	8|9|78	95.989	4.000
1	1	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25| 8|78	DOMINGO ABELLEIRA	6|9	8|9|78	95.779	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	16| 8|78	DOMINGO FRANCISCO VICENTE OPPEDISANO	6|9	8|9|78	95.771	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16| 8|78	PEDRO CESAR SILVEYRA	6|9	8|9|78	95.809	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16| 8|78	JUAN HABSUDA	6|9	8|9|78	95.959	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22| 8|78	ANTONIO JOSE ZANELLI	6|9	8|9|78	95.794	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28| 7|78	MARIA CARMEN GIOIOSA de VERTONE	6|9	8|9|78	95.786	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28| 8|78	DINA YDESES de RASDOLSKY	6|9	8|9|78	95.778	4.000
3	5	Ester Riésel	16| 8|78	MIGUEL VALDEZ	6|9	8|9|78	95.991	4.000
3	5	Ester Riésel	15| 8|78	CATTANEO de PORCEL, TERESA VICTORIA	6|9	8|9|78	96.020	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	22| 8|78	ERYDAN ERMO de AURTENECHE POURTALE	6|9	8|9|78	96.028	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	28| 8|78	ANGEL AIELLO	6|9	8|9|78	95.805	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	28| 8|78	JUSTINO PAHOR	6|9	8|9|78	95.926	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	28| 8|78	JUAN RUBIO	6|9	8|9|78	95.793	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	22| 8|78	ELENA MARGARITA ALONSO de PEREZ	6|9	8|9|78	96.002	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29| 8|78	JUAN JOSE CANAVESSI y AIDA MARIA CASTAGNINO	6|9	8|9|78	96.003	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26| 7|78	PABLO SCOTTO	6|9	8|9|78	95.785	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28| 7|78	ROBERTO ELIAS	6|9	8|9|78	95.806	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18| 8|78	ANGELICA GONZALEZ de BARCHIESI	6|9	8|9|78	95.777	4.000
8	16	María Cristina J. [illegible]iuntoli	16| 8|78	DANIEL ALEJANDRO TASSARA	6|9	8|9|78	95.909	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	29| 8|78	MARIA de la ANUNCIACION da SILVA viuda de Dos Santos	6|9	8|9|78	95.977	4.000
8	16	Luis de Praindlsperg	29| 8|78	CATALINA PASSANO	6|9	8|9|78	95.788	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	25| 8|78	SANTOS TORIBIO HUMBERTO GAGO	6|9	8|9|78	95.812	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	21| 8|78	ARMANDO ALFREDO LORGE	6|9	8|9|78	95.952	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27| 7|78	FELIPE HECTOR CIOLLI	6|9	8|9|78	96.010	4.000
10	19	Martín J. Durand	25| 8|78	ABRAHAM LEON ROSENBERG	6|9	8|9|78	95.861	4.000
10	19	Martín J. Durand	23| 8|78	JOSE GONZALEZ	6|9	8|9|78	95.940	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21| 7|78	NICOLAS BUSICO	6|9	8|9|78	95.938	4.000
11	21	Julio Campos	16| 3|78	DOMINGO PONTORIERO	6|9	8|9|78	95.959	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21| 7|78	DOMINGA PETRACCA de PETRACCA	6|9	8|9|78	95.895	4.000
13	26	Luis Leiva Fernández	3| 7|78	ROSA CARUSO de DEMATTEI	6|9	8|9|78	95.818	4.000
13	26	Luis Leiva Fernández	21| 8|78	LINDA AURORA ORDOÑEZ de ANDERSEN	6|9	8|9|78	95.795	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29| 6|78	CONCEPCION CARRARA	6|9	8|9|78	95.774	4.000
15	29	José Eduardo Russo	30| 3|78	JUAN LAZUK	6|9	8|9|78	95.815	4.000
15	30	José Luis González	15| 6|78	MARGARIÑOS RAMIRO	6|9	8|9|78	95.758	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15| 8|78	ANDREOLI IGNACIO PEDRO	6|9	8|9|78	95.860	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21| 8|78	TERESA TOTINO de RITORTO	6|9	8|9|78	95.878	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11| 8|78	GENEROSA LOPEZ MOURIN de BERGES GARCIA GARCIA	6|9	8|9|78	95.819	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muño[illegible]	25| 8|78	DELIA BLANCO viuda de LOTTERING	6|9	8|9|78	95.927	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muño[illegible]	28| 8|78	ERNESTO ANTONIO DI PASCUALE	6|9	8|9|78	95.804	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	25| 8|78	MARIA CARMEN LUZZI de DI GIUNTA	6|9	8|9|78	95.801	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	23| 8|78	JOSE MARIA CHAMORRO	6|9	8|9|78	95.776	4.000
18	36	María Isabel Millán	30| 8|78	ROGELIO de la VILLA	6|9	8|9|78	95.811	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29| 8|78	JORGE ROQUE FERNANDEZ	6|9	8|9|78	95.984	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 8|78	FERNANDEZ ALVAREZ ANTONIO	6|9	8|9|78	95.772	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8| 8|78	JOSE de NACIMIENTO	6|9	8|9|78	95.789	4.000
18	36	María Isabel Millán	15| 6|78	DEMETRIO WLASICZUK	6|9	8|9|78	95.760	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28| 8|78	FERMIN OROZCO	6|9	8|9|78	95.958	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12| 7|78	MARIA FRANCISCA FREIRE de CARBONELL	6|9	8|9|78	95.759	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	11| 8|78	ERNESTINA JOHANSEN de CLIENTI	6|9	8|9|78	95.816	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28| 8|78	DOLORES MARDOQUEO MIRANDA	6|9	8|9|78	95.945	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	28| 8|78	ANA SIMUNOV de SIMUNOV	6|9	8|9|78	95.763	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	15| 8|78	CAYETANO FRANGELLA	6|9	8|9|78	95.871	4.000
21	42	Luis Guillermo Kohler	28| 8|78	FRANCISCO ANTONIO PARDI	6|9	8|9|78	95.951	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23| 6|78	JULIO CARMELO CASTRO	6|9	8|9|78	95.755	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	15| 8|78	DOMINGO TUCCILLO	6|9	8|9|78	95.857	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28| 8|78	MERCEDES MANUELA GONZALEZ de DELL'AQUILA	6|9	8|9|78	95.800	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27| 7|78	JOSE ANTONIO MALDONADO	6|9	8|9|78	95.768	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	—| 8|78	LEA KURZ de KAUFMAN	6|9	8|9|78	95.882	4.000
26	51	Julio César Dávolos	22| 8|78	DONATA de BONIS viuda de DI MATTEO	6|9	8|9|78	95.928	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24| 8|38	GASTON ORLANDO DRIOLLER	6|9	8|9|78	95.863	4.000
27	53	Ana María Luaces	26| 7|78	MARCELO FELIZ da CORTE	6|9	8|9|78	96.012	4.000
27	53	Ana María Luaces	28| 7|78	GUTFLEIS de GURMAN TERESA	6|9	8|9|78	96.001	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28| 8|78	MARIA RIVAS	6|9	8|9|78	95.765	4.000
27	53	Ana María Luaces	18| 7|78	EMILIA RAIMUNDA SANCHEZ de MARTINEZ	6|9	8|9|78	95.764	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28| 8|78	CHASIA BOJARSKA de KUPER	6|9	8|9|78	95.883	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30| 8|78	EUGENIO LICCIARDI	6|9	8|9|78	95.810	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18| 8|78	JOSE LUDOVICO VIOLA	6|9	8|9|78	96.027	4.000
30	60	José María Scorta	28| 8|78	JACOBA ELENA LOPEZ de CORDERO	6|9	8|9|78	95.911	4.000
30	60	José María Scorta	18| 8|78	MARIA ANUNCIACION OTERO d[illegible]IZ o ANUNCIACION OTERO de ARG[illegible] y DARIO ARGIZ	6|9	8|9|78	95.791	4.000
30	59	Luis José Carballido	25| 8|78	ERIK GUSTAVO PEDRO FOGELSTROM	6|9	8|9|78	95.879	4.000

e.6|9 Nº 1.226 v.8|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31|8|78	ITKA HALPERN de PUSZKAR	7|9	11|9|78	96.126	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|8|78	PETRONA ANTONIA FIGUEROA DE ABRAHAM	7|9	11|9|78	96.094	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|7|78	Pedro Primitivo BAIGORRIA	7|9	11|9|78	96.379	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|7|78	César NOGUEIRA	7|9	11|9|78	96.120	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|8|78	Isabel María Orphant de Stunz	7|9	11|9|78	96.358	4.000
3	5	Ester Riesel	25|8|78	NELIDA DEL BENE DE BOGLIONE	7|9	11|9|78	96.075	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|8|78	FRANCISCO MANUEL MATOS	7|9	11|9|78	96.365	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	4|7|78	CARLOS ALBERTO GARCIA	7|9	11|9|78	96.378	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|7|78	AARON, LIFSCHITZ	7|9	11|9|78	96.140	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	30|8|78	Arturo Tarquinio ZANINI	7|9	11|9|78	96.058	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30|8|78	RAMONA VAZQUEZ	7|9	11|9|78	96.227	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	21|8|78	OSVALDO JORGE RIPOLI	7|9	11|9|78	96.147	4.000
5	9	Jorge R. Videla	29|8|78	MARIA ANGELICA IGNACIA SIERRA	7|9	11|9|78	96.139	4.000
5	9	Jorge R. Videla	23|8|78	Luis Folchi	7|9	11|9|78	96.062	4.000
6	12	Luis A. Dupou	24|8|78	Salvador CRESPO	7|9	11|9|78	96.118	4.000
7	13	Rolando H. Falke	18|8|78	TULIO MARIN y CONCEPCION GRAU DE MARIN	7|9	11|9|78	96.055	4.000
7	13	Rolando H. Falke	29|[illegible]|78	OSCAR RAUL PEREZ	7|9	11|9|78	96.342	4.000
7	14	José Luis Galmarini	25|-|78	LUISA o MARIA LUISA FASCELLA Vda. de CHIARIELLO	7|9	11|9|78	96.279	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|-|78	DOMINGO FERNANDEZ MENA	7|9	11|9|78	96.350	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|8|78	ISAAC RUBEN HOFMAN	7|9	11|9|78	96.125	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|8|78	MARIA ELSA OTERO de LOIZA	7|9	11|9|78	96.071	4.000
10	19	Martín J. Durand	23|8|78	LEOPOLDO TENORIO	7|9	11|9|78	96.380	4.000
10	19	Martín J. Durand	30|8|78	FELISA CARRERA DE RAZZANI	7|9	11|9|78	96.260	4.000
10	19	Martín J. Durand	16|8|78	JOSE PEREZ	7|9	11|9|78	96.057	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|8|78	PEREZ FANOSA, Néstro Alfredo	7|9	11|9|78	96.073	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|8|78	Estanislao JASINSKI	7|9	11|9|78	96.119	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24|8|78	PRIMO VAZQUEZ y JULIA DOMINGUEZ SOTO de VAZQUEZ	7|9	11|9|78	96.154	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|8|78	OLIVA ANTELO de CASTIÑEIRA	7|9	11|9|78	96.161	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campaña Vizcay	7|6|78	Hemilce Alba CALABRESE de GERSON	7|9	11|9|78	92.278	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campaña Vizcay	23|8|78	JUAN CARLOS BIANCHI	7|9	11|9|78	96.135	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	29|8|78	PANCRACIO SELVAGGI	7|9	11|9|78	96.177	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campaña Vizcay	25|8|78	Estefanía del Sagrado Corazón de Jesús Reyes de De León	7|9	11|9|78	96.333	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28|8|78	María Antonia BUCCAFUSCA	7|9	11|9|78	96.164	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28|8|78	Victoriana DE MIGUEL	7|9	11|9|78	96.332	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|8|78	FRANCISCO MOLINA	7|9	11|9|78	96.273	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	28|8|78	MANUEL ADELL	7|9	11|9|78	96.116	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	28|8|78	José Roberto GARCIA y Roberto Enrique GARCIA	7|9	11|9|78	96.374	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|8|78	HUGO JORGE ALBERTO BALDOCK	7|9	11|9|78	96.275	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|8|78	ELISA SUAREZ	7|9	11|9|78	96.112	4.000
14	27	José Luis Caruso	22|8|78	Fernando Alberto González del Solar	7|9	11|9|78	96.175	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|8|78	Eiede Justa Carlota Pescio de Breteau	7|9	11|9|78	96.093	4.000
14	27	José Luis Caruso	13|7|78	JUAN ALVES	7|9	11|9|78	96.072	4.000
15	30	José Luis González	11|8|78	Enrique José OCHOA	7|9	11|9|78	96.250	4.000
15	30	José Luis González	29|8|78	CARLOS ALBERTO PADIN	7|9	11|9|78	96.169	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|7|78	José Pugliese	7|9	11|9|78	96.211	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|8|78	CANDIDA LIRIA del ROSARIO COLAZO URQUIA	7|9	11|9|78	96.288	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|8|78	ANGEL ABRAHAM	7|9	11|9|78	96.258	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|8|78	ESTHER FUSE DE MOISIO	7|9	11|9|78	96.268	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|8|78	PERFECTA DELFINA GIGIREY DE RODRIGUEZ	7|9	11|9|78	96.303	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|5|78	CARMELO ZOTTA o ZOTTO	7|9	11|9|78	96.377	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	25|8|78	NICOLAS CEDEIRA	7|9	11|9|78	96.271	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|8|78	José Jamardo	7|9	11|9|78	96.245	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	16|8|78	MARIA DONADINA FERNANDEZ GARCIA o MARIA DONADINA FERNANDEZ de DAPICE	7|9	11|9|78	96.345	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	9|8|78	TADEO POLTORAK	7|9	11|9|78	96.109	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28|8|78	DOMINGO CARLOS ROSSO	7|9	11|9|78	96.113	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	29|8|78	Wolf BELER	7|9	11|9|78	96.065	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|8|78	ROSA ZAMBINI de ISOLA	7|9	11|9|78	96.050	4.000
21	42	Luis Guillermo Konler	30|8|78	DELIA JOSEFINA BALLI	7|9	11|9|78	96.127	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|8|78	MARCOS GONZALEZ	7|9	11|9|78	96.310	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	11|8|78	CARMEN MASTROPIERRO	7|9	11|9|78	96.267	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|8|78	Benjamín Modrykamien	7|9	11|9|78	96.150	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|8|78	Rosa María ZABDALAZINI	7|9	11|9|78	96.153	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	11|8|78	María del Carmen PEREZ	7|9	11|9|78	96.078	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	24|8|78	Bernardo o BENZION KUPCHIC	7|9	11|9|78	96.353	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	23|8|78	DEJZIA HOLLEMBERG de NEUFELD	7|9	11|9|78	96.352	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|8|78	JOSE NEUFELD	7|9	11|9|78	96.351	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	13|8|88	EDUARDA PILAR VELIZ de MIRANDA	7|9	11|9|78	96.346	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	28|7|78	Francisca Porreca de González	7|9	11|9|78	96.060	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	29|8|78	Josefa TORELLO DE SORRENTINO y Argangel SORRENTINO	7|9	11|9|78	96.165	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	25|8|78	FUKASHI KAKAZAWA o FUKASHI KAKASAWA	7|9	11|9|78	96.130	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	26|8|78	Elena Barisich	7|9	11|9|78	96.066	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29|8|78	Esther Amanda ROQUES BAUZA de DESCALZI	7|9	11|9|78	96.293	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23|8|78	RAFAEL KALIL y MARTA NOEMI CARETTI DE KALIL	7|9	11|9|78	96.059	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|7|78	María Fortunata Enriqueta Saitta de Amenedo	7|9	11|9|78	96.079	4.000
26	51	Julio César Dávolos	25|8|78	MARCELA MATILDE WILSON de LACAVE	7|9	11|9|78	96.343	4.000
26	51	Julio César Dávolos	22|8|78	Emilio Adolfo Ullua	7|9	11|9|78	96.307	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|8|78	Eugenia Papazian de Ovayian	7|9	11|9|78	96.244	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28|8|78	EUGENIA D'AURIA DE FABBIO o EUGENIA LAURA D'AURIA DE FABBIO	7|9	11|9|78	96.080	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|8|78	ALBERTO ANTONIO SAMMARTINO	7|9	11|9|78	96.051	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	31|8|78	JULIO NUÑEZ	7|9	11|9|78	96.096	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	16|8|78	Juan Manuel LOPEZ GONZALEZ y Doradia de CELIS de LOPEZ GONZALEZ	7|9	11|9|78	96.246	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|8|78	Julián Gonzalo Alonso	7|9	11|9|78	96.063	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|8|78	ALBERTO EULALIO VILLAFAÑE	7|9	11|9|78	96.110	4.000
30	59	Luis José Cargallido	26|8|78	GENEROSO REIGOSA	7|9	11|9|78	96.162	4.000
30	59	Luis José Cargallido	31|8|78	GARCIA EUGENIO	7|9	11|9|78	96.148	4.000
30	59	Luis José Cargallido	30|8|78	REYNALDO MANUEL DAVILA	7|9	11|9|78	96.081	4.000
30	60	José María Scorta	21|8|78	HAYDEE LEIVA de CASTRO	7|9	11|9|78	96.097	4.000
30	60	José María Scorta	23|8|78	MARIA CERULLO de PUGLIESE	7|9	11|9|78	96.265	4.000
27	—	Carlos Alberto Garibaldi	25|8|78	Vicente ALOE de BENEDETTO o ALOE de BENEDETTIS	7|9	11|9|78	96.178	4.000

e. 7|9 Nº 1.227 v. 11|9|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación c Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	—	Raúl O. Lascano	28|7|78	Eduardo Antonio Fernández	5	Inf. art. 302 del C. P.
3	5	Luis R. Carol Augier	10|8|78	ALBERTO RICARDO NAMER	5	Inf. art. 302 del C. P.
3	110	Carlos A. Oliveri	14|8|78	DE LUCA, Hugo Reynaldo	30	Estafas reiteradas
3	110	Jaime Antonio Far Suan	11|8|78	GONZALEZ, Ismael Alberto	30	Defraudación
3	6	Luis R. Carol Augier	8|8|78	Osvaldo Esteban YANSON	5	Inf. art. 302 del C. P.
3	5	Guillermo E. Sutaita	15|8|78	RICARDO BULLON y ROQUE SIVERINO	5	Inf. art. 302 del C. P.
4	8	Marta Susana Nader	27|7|78	JORGE CASERIO	30	Inf. art. 302 del C. P.
4	8	Marta Susana Nader	25|7|78	SERGIO GABRIEL WOLOCHWIANSKI	30	Inf. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	10|8|78	MAURICIO VICTOR TRIBUG	5	Inf. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	8|8|78	CARLOS CRUZ	5	Averig. Contrabando
4	7	Nicanor M. P. Repetto	9|8|78	JOSE RABINOVICH	5	Inf. art. 302 del C. P.
6	12	Julio Carlos Speroni	14|8|78	RICARDO NORBERTO GUELMAN	5	Inf. art. 302 del C. P.
6	12	Julio Carlos Speroni	16|8|78	ELDA IVONNE ALLEN o ALLEM	5	Inf. art. 302 del C. P.

e.6|9 Nº 971 v.12|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1era. Instancia Criminal y Correccional Federal Dr. E. F. Marquardt Nº 1, Secretaría Dr. De Martini Nº 1; cita y emplaza por cinco (5) días a ocntar desde la primera publicación del presente a JUAN BELISARIO FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Siro de Martini, secretario federal.

e. 4|9 Nº 4.276 v. 8|9|78

Nº 2

Juzgado Nacional 1a. Instancia Crim. Correc. Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TORRE EDUARDO HORACIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 4|9 Nº 4.277 v. 8|9|78

Nº 4

Juzgado en lo Criminal y Correcional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ANTONIO ITURBIDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Arts. 174, inc. 5º y 292, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Norberto A. Giletta, juez federal.

e. 4|9 Nº 4.278 v. 8|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "MUIÑOS FEIJO DE MENDEZ, JOSEFA s|defraudación", Expediente Nº 29.622 que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso cita, llama y emplaza a RAMON PERUCA CASANOVA a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 22 de agosto de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.5|9 Nº 4.288 v.11|9|78

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ELEAZAR MASSAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34, inc. a) Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

La Plata, 22 de agosto de 1978 — Ana Beatríz Aparicio, secretaria.

e. 4|9 Nº 4.280 v. 3|9|78

MAR DEL PLATA

P.O. S.S. la Srta. Jueza Federal subrogante de Mar del Plata, se cita y emplaza por cinco (5) días a PEDRO SANTAMARIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1135 'Ferrocarril Gral. Roca s|denuncia presunta defraudación", que tramita ante esta Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 5|8 Nº 4.290 v. 11|9|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil número 4, Secretaría número 7, comunica por tres días en el juicio: "FERRARI ROSA JOSEFINA c|SARACHO ANGULO ARGENTINO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 16.888, que el martillero Víctor Manuel Azar rematará el sábado 16 de setiembre de 1978, a las 11 horas, sobre el mismo inmueble: la finca de calle 16 entre 501 y Garibaldi, de Gonnet, Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires, edificada en lote de 9,85 mts. de frente al S.O., 40 mts. de fondo y 10 mts. de contrafrente, con una superficie de 397 mts2. Nom. Catastral Circ. III, Secc. A, Chacra 14, Manz. 14m., Parcela 8c. Visitas: 10 a 12 horas. Se entregará desocupada al escriturar. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La finca consta de: comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Superficie cubierta: 52,06 mts2. Base $ 10.701.230 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y sellado 5 por mil; todo en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 20.400.— e.6|9 Nº 96.427 v.8|9|78

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: "CASAL, ALBERTO c|RODRIGUEZ de DOPACIO, MARIA ELENA y otros s|división de condominio" (Expte. Nº 19.085), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 8 de setiembre de 1978, a las 15.30 horas, la propiedad sita en la zona Sud, Parroquia de San Carlos, hoy Vélez Sarsfield, Circ. I, frente a la calle Itaqui 1030|32, entre Gual y Las Palmas; edif. en el lote 39 manz. "M" cuya extensión es de 8m66 cs. de frente al N.O. por 30m. fondo costado NE. y 29m41 cs. en el costado SE. teniendo en el contrafrente 8m68 cs. Se entrega desocupada. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado, Capital Federal. Es condición de la venta que la escritura traslativa del dominio sea otorgada por ante la Escr. María Cristina Reinhold. Visitar de 14 a 17. Base $ 10.000.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 19.200.— e.6|9 Nº 96.432 v.8|9|78

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio: "IGOILLO DE AGUERO, AMELIA MARIA, e IGOILLO, MARIA LUISA S|SUCESIONES". Expediente Nº 18.769, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 14 de setiembre de 1978, a las 15,30 hs., los siguientes inmuebles: 1º) 3 lotes de terrenos baldíos y desocupados, ubicados en partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, frente a la calle Del Peligro, hoy Juan B. Alberdi sin número, entre Quiraldes y José Hernández, lotes 6, 7 y 8 de la manzana 10, que miden: Lote 6: 11m26 de frente, 11m34 en el contrafrente, 30m45 y 31m82 en sus costados. Sup.: 350,58 m2. — Lote 7: 11m26 de frente al NE, 11m34 en su contrafrente y 31m82 y 33m19 en sus costados. Sup.: 366,63 m2. — Lote 8: 11m25 de frente al NE, 11m34 en su contrafrente y 33m19 y 34m65 en sus costados. Sup.: 381,0375 m2. — Base: $ 150.000. — Al contado, cada uno. — 2º) 1 lote de terreno baldío y desocupado ubicado en e. partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, barrio La Luz, con frente a la calle s|nombre, hoy La Quiaca e|Los Patos y Surdeaux, lote 12, manz. 8, que mide 44m38 de frente al SSE, 20 m en contrafrente al NO, 62m24 al NE y 49m 57 en el SO. — Sup.: 1.806,68m2. — Base: $ 250.000. — Contado. — Se visitan de 9 a 18 hs. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 22.800.— e. 7|9 Nº 96.685 v. 11|9|78

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 2 días en el juicio: "TARTAGLINI, ANTONIO AURELIO, s| SUCESION" (Expte. Nº 27.144|76), que los martilleros De Noia Hijo S.R.L. rematarán, el día 14 setiembre 1978, a las 16 horas, en el local calle Pola Nº 607, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes bienes con las bases que se detallan: Un torno Santos Vega, 1,50 mts. e|p., caja Norton monopolea, $ 1.200.000. — Un balancín automático Metymec, de 25 toneladas, $ 600.000. — Un balancín Lucas, de 12 toneladas, $ 250.000. — Un serrucho Richi Geom, "14", $ 120.000, — Un amoladora doble de 1|2 HP, $ 10.000. — Una limadora mecánica de 550 mm, pesos 650.000. — Una agujereadora de banco de 13 mm, $ 60.000. — Un lote de herramientas varias, $ 8.000. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Marha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 10.400.— e. 7|9 Nº 96.768 v. 8|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

La señora jueza doctora Isabel Míguez, Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, hace saber por dos días que el martillero público Alfredo Beratta rematará el día 12 de setiembre de 1978, a las 15.30 horas, en la calle Rocamora 4235, Capital, los siguiente bienes: Una máquina de pegar suela, con compresor, sin marca ni número visible, 2 bocas. — Una máquina de raspar suela, marca Rumbo, sin número visible, ambas funcionando. — Venta sin base y al mejor postor. — Comisión 10 %. — El comprador deberá retirar el bien adquirido inmediatamente después de la subasta, previo pago total del precio. — Venta decretada en autos: "CAJA POPULAR COLEGIALES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, AHORRO, CONSTR. Y VIVIENDA LTDA. c|PITASI, JOSE y OTRO, s|ejecutivo".

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 10.400.— e. 7|9 Nº 96.889 v. 8|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por dos días en los autos: "FINANCIERA ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS S.A. c|CESPEDES, ARTURO DANIEL s|EJECUCION PRENDARIA", Expte. Nº 16.285|77, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará un automóvil Fiat 128, Berlina, año 1974, sedán 4 puertas, motor Fiat 128 A 038-2107782, chasis Nº 128 A-1587319, patente C-665197, que presenta diversos daños en su parte frontal, en la calle Lambaré 835, de esta Capital, a las 15 horas, el día 13 de setiembre de 1978. — Base $ 1.284.800. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Total en efectivo. Se exhibe de lunes a sábado, de 9 a 18 horas, en Lambaré 835.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 9.600.— e. 7|9 Nº 96.925 v. 8|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CHACO

Doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal, Resistencia (Chaco), hace saber cinco días autos "FISCO NACIONAL (DGI) s|REALCO S.R.L. s|ejecución Fiscal", Expediente 25|77, que martillero Marcelino Cáceres, matrícula 152, con domicilio en Avda. 9 de Julio 321, local 18, rematará 9 de setiembre próximo 9.30 horas Fray Mocho 50 (altura Avda. 9 de Julio 5401) Barranqueras (Chaco), los siguientes bienes: una máquina de escribir "Remington" 130 espacios; un armario metálico con tesoro y estantes; una llenadora y corehadora marca "Rosenbusch" de 12 pisos y un cabezal para botellas de 1|4 y 1|2 litro con motor eléctrico de 1.1|2 HP Nº 8757, funcionando; una llenadora y corchadora marca "Rosenbusch" de 12 picos y un cabezal para botellas de 1|4 y 1|2 litro con motor eléctrico de 1,1|2 HP Nº 8.019, funcionando. una cinta transportadora de botellas marca "A.V.O." con motor trifásico de 1 HP Nº 661 modelo R|P. de 9,20 metros de largo con disco de acumulación y barandas correspondientes, funcionando; una etiquetadora rotativa marca "AVI" modelo R.S. 520 Nº 227|60 con motor trifásico de 1 HP, funcionando; una estampilladora rotativa marca "AVO" modelo R.S. 300 Nº 175|60, con motor trifásico de 1|2 HP funcionando; una bomba centrífuga trifásica marca "Tas-Pul" con motor trifásico de 6,5 HP funcionando; una guillotina marca "Naringbauer" Nº 126; tres filtros de acero inoxidable a manga PyR marca Pers Hnos. S.R.L.; cinco tarimas de 2 metros por 1 metro por 0,12 metros de madera dura; una máquina abrochadora de cajas; un pico chupador de 1,20 metros; una cinta transportadora de cajas para cargas y descargas con su motor; una bomba centrífuga trifásica marca "Selda" con motor de 4 HP funcionando; una llenadora de damajuana, de hierro para 20 medidas con sus canillas correspondientes y bandejas recolectoras; un tanque de hierro 4 mm capacidad 8.400 litros para infectantes Y.P.F. con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente, instalado sobre base de mampostería reforzada de 2,20 metros de altura y un tanque de hierro 4 mm capacidad 5.000 litros para isopropanol, con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente instalado sobre base de mampostería reforzada de 2 metros de altura. Sin base, al contado, mejor postor. Condiciones: 10 por ciento acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 10 por ciento cargo comprador. Estado de los bienes: bueno. Entrega de los bienes: al aprobarse la subasta. Exhibición: lugar subasta días hábiles horario comercio.

Resistencia, 22 de agosto de 1978. —

$ 66.000.— e.4|9 Nº 95.787 v.8|9|78